

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2009**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de marzo de dos mil nueve bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de veintitrés de marzo de dos mil nueve.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

La Corporación guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de D. Jerónimo de Mesa Alonso.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2009.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO NUMEROS 1/2009, 2/2009, 3/2009 Y 4/2009, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION.

Se debaten conjuntamente los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4

2.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº1/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 184, de fecha 2 de febrero de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 184 de fecha 2 de febrero de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº1/2009, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **17.795,21 euros**, con destino a financiar el franqueo del mes diciembre de 2008, de correos y telégrafos S.A.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, enunciando lo que sigue: Traemos a aprobación, si procede, en este Pleno cuatro expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito. El número 1/2009 por importe de 17.795,21€, correspondiente a gastos del año 2008, en

concreto la factura de diciembre del año 2008. El número 2/2009, tiene un importe de 93.132,73€ y se corresponde a gastos diversos según la relación que se adjunta en el expediente. Igualmente el número 3/2009 por importe de 33.061,16€ y por último el 4/2009 que tiene un importe de 19.674€ a favor de la asociación de Cine Social por los trabajos realizados durante el año 2008, con la factura de fecha de 20 de noviembre de 2008.

Seguidamente, toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añadiendo lo que sigue: Estamos ante los cuatro expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, los primeros de este año. Uno de ellos por importe de 17.795,21€, que bueno, como es habitual corresponde al pago de las facturas de correos del mes de diciembre, que como viene siendo habitual pues se realiza el pago el primer mes del año siguiente. Los otros tres expedientes corresponden al Área de Educación y Cultura y suponen los tres un importe total de 145.867,89€, dinero que va a servir para pagar gastos diversos, entre los que se encuentran los conciertos de agosto, incluida la publicidad, de otros conciertos también, y de otras actividades realizadas desde el área, exposiciones y distintos actos culturales que a lo largo del 2008 se han llevado a cabo desde el Ayuntamiento de Toledo. Actos que se han realizado este año pasado y que a los que no se pudo hacer frente al pago por insuficiencia de crédito disponible, puesto que evidentemente estos trabajos se han llevado a cabo tenemos la obligación de pagarlos y así se ha entendido por los tres grupos aunque hay algunas discrepancias sobre todo por la gestión. Se acredita también según aparece en los expedientes, que hay dinero en el 2009 para hacer frente a estos pagos y por tanto asumimos estas obligaciones. Son los primeros de este año, es una práctica habitual también en la vida del Ayuntamiento de Toledo y bueno, también lo deseable sería pagar, y más en esta situación económica que vemos, con mayor celeridad y evidentemente también sería más deseable ajustar los presupuestos para evitar tener menos desviaciones en el presupuesto. En cualquier caso nos parece que invertir en cultura es segura inversión y que la actividad cultural practicada a lo largo del 2008 ha sido de una gran diversidad, de gran éxito por parte de los ciudadanos y por tanto con ese deseo de ajustarnos mejor a los presupuestos y a las partidas intentar pagar con más celeridad, vamos a dar nuestro voto, como ya hicimos en la Comisión, favorable para proceder al pago de estos trabajos que se han hecho a lo largo del 2008.

Seguidamente, interviene la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, con las siguientes palabras: Traen ustedes al Pleno cuatro expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, o de reconocimiento extrajudicial de deuda, que a fin de cuentas viene a decir lo mismo. Realizan estos gastos en 2008, eran gastos para los que no había presupuesto, no era una cuestión de liquidez, era una cuestión de presupuesto porque esas partidas estaban no sólo modificadas al alza sino gastadas. Ahora en 2009 y con el presupuesto del 2009 vamos a tener que pagar estas partidas. Destacan tres expedientes como bien dice el Sr. San Emeterio, el primero es un gasto que se hace de correos del mes de diciembre que se suele pagar habitualmente se traslada el pago al mes de enero. Los expedientes de cultura, los que se van a pagar desde dos partidas de cultura, suponen un detrimento

del presupuesto actual para 2009 de 126.193,89€. Vamos a ver cada uno de ellos. El 2/2009 asciende a 93.132,73€, se va a pagar de la partida de "otros gastos", una partida dotada con 75.000 que luego fue ampliada y que tenía un gasto de 159.551 y ahora además vamos a pagar 93.132. Si hacemos la suma de todas las cantidades de 2008 que se gastaron en otros gastos nos encontramos con 252.000€ el triple de la previsión inicial de ese cajón desastre que resultan ser las partidas de "otros gastos". En este caso, si no me equivoco, era una partida que estaba destinada a conciertos en la calle, música al aire. Bien, pues ha subido un poco el presupuesto de esta música. El expediente 3/2009, asciende a 33.000, se paga con la partida de "Cultural Toledo", partida que estaba dotada inicialmente con 125.000€, se llega a los 280.000 y ahora además debemos 33.000. Si hacemos la suma de las cantidades en 2008, en "Cultural Toledo" serán unos 313.000€, también más del doble de la previsión inicial. En conclusión, sin llegar a pagar lo presupuestado porque a mediados de diciembre según la ejecución del presupuesto se debían 26.600€ de estas dos partidas, ustedes han gastado además 126.000€, yo como no todavía estoy adaptándome parece que me hago más a la idea del gasto en pesetas o por lo menos mencionando las dos interpretaciones. Yo creo que 126.000€ rondan los 21 millones de pesetas más o menos, que ya no sé pero a mí me permite hacerme más a la idea de lo que estamos hablando. Son 21 millones más sin presupuesto y sin fiscalización, que esto es lo importante. Resulta esencial saber que este año está marcado por una crisis económica que no hace falta nunca recordar porque lo estamos viviendo todos en el día a día con ella en la cabeza, con una absoluta necesidad de contención del gasto y con ahorro por falta de ingresos previstos. El problema que debamos de resolver hoy no es en concreto qué se pagó con ese dinero, si se tenía que pagar o no, está claro que cuando se ha adquirido una deuda hay que pagarla, bien, el problema es que este gasto se realiza sin esa fiscalización previa, y hay facturas que vienen del mes de marzo, del mes de abril, de mayo, actividades de aquella época, que yo creo que ha habido tiempo para darle una solución y van a tener que pagar ahora sin esa fiscalización, sin control, sin informe del Interventor, y está claro ahora mismo sin que hubiera dinero para ello. Les dijimos ya en 2008 que no iban a ingresar tanto como se preveía en los presupuestos, también lo hemos dicho para el 2009 y ahora en estas dos partidas habrá 21 millones menos. Yo sinceramente creo, Sr. Martín Cabeza, que hacer así un plan de saneamiento es complicado, lo que hay que hacer es en la situación de crisis actual, es un plan de contención del gasto de algunas concejalías de este Ayuntamiento, porque así no va a haber quien controle, quien ajuste al presupuesto y la obligación de que estos gastos se ajusten al presupuesto y que no nos salgamos de esta manera de lo previsto la tiene el Sr. García Page que debe exigir a los Concejales que cumplan este presupuesto anual y que no gasten dinero que no tienen y si en la realidad el ingreso no se ajusta a lo previsto pues habrá que ir readaptándose a esa realidad para no tener que cargar con el problema para el año siguiente. Porque sabemos que este año 2009 también va a ser un año de problemas a nivel económico, a nivel de ingresos y de financiación de este Ayuntamiento. El presupuesto no es un documento administrativo que se presenta y se olvida, es un documento que supone un compromiso en cuanto a los gastos. A mí me surgía la pregunta cuando estábamos preparando estos expedientes de qué es lo que van a dejar de hacer ustedes este año en materia

de cultura, qué actividades no se harán puesto que este dinero se tiene que pagar del presupuesto del 2009, qué actividad va a quedar suspendida, será la música en la calle, no sabemos, supongo que los Concejales responsables de las actividades, el Sr. Felpeto nos podrá aclarar esto. Ahora, el más llamativo el cuarto expediente. Este tiene hasta guasa, hay que mirarlo con un cierto cariño porque si no es difícil. Yo, sinceramente, Sr. San Emeterio, no tengo ninguna idea de cómo usted ha permitido que le endosen ese pago a vivienda. Y entonces yo me pongo a mirarlo, a leerlo, esto tenía que tener alguna explicación, y es que a lo mejor usted no consiguió que lo asumiera cultura o bienestar social o participación, alguna otra Concejalía, porque Vivienda. Vivienda pagando el Cine Social, la publicidad de Vivienda pagando el Cine Social. Quizás Juventud, su compañera podía haber hecho o solicitar una modificación, haber hecho algo para pagar esto y que no fuera tan llamativo. Cuidado que parto de la base de entiendo que usted haga el gasto de la partida de publicidad de vivienda en esto, la partida de publicidad de vivienda no la ha gastado ni podía hacerlo porque anunciar vivienda no ha anunciado, entonces le quedaba todo el dinero. Pero hombre, podía haberlo ahorrado para el año que viene, o para el otro para cuando pueda hacer algún anuncio al respecto, pero no, en vez de ello redacta un documento que relaciona la vivienda con juventud, la juventud con el cine social, el cine social con películas de jóvenes que buscan vivienda y termina con ello justificando pagar 20.000€ del presupuesto de publicidad de la vivienda en el Festival de Cine Social. Eso es un silogismo y lo demás tonterías, me explico, si la Concejalía de Vivienda se dirige principalmente a los jóvenes, según dice usted, yo eso no lo tengo tan claro, pero según dice usted, si además a los jóvenes les preocupa la vivienda, en alguna película, en alguna, no era un festival de cine dedicado a este tema, si en alguna película los protagonistas buscaban vivienda, entonces, sí y sólo entonces, esto es silogismo, el Festival de Cine Social, es publicidad de la Concejalía de Vivienda. La lógica es aplastante, no termina de encajar, le voy a ser sincera, en la publicidad de vivienda el Festival de Cine Social. Yo no sé, me imagino que se ha visto obligado a meter en su Concejalía este encaje de bolillos y sinceramente, Sr. San Emeterio, con amigos como estos usted lo que no necesita son enemigos.

En su segunda intervención, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, añade lo que sigue a continuación: Poco más decir, sí efectivamente había una partida en la Concejalía de Vivienda destinada a publicidad o propaganda, y hay cosas que anunciar y además sí en relación con los jóvenes, y es que evidentemente la Concejalía de Vivienda no es sólo exclusivamente para los jóvenes pero los datos objetivos que tenemos y que ustedes también tienen los datos de la última promoción de la EMV, los jóvenes son un colectivo especialmente castigado en sus problemas de acceso a la vivienda. Digo que sí hay algo que anunciar, el Sr. Portavoz del Gobierno, habrá anunciado que ayer la JGL aprobó ayer la licencia para construir 35 viviendas precisamente a jóvenes, de alquiler sin opción a compra que les facilitará ese proceso de independencia de las casas familiares. Evidentemente ese dinero, que estaba destinado a publicidad y propaganda, por una serie de razones no había disponibilidad de crédito, no se gastó, acordamos que como teníamos otras obligaciones contraídas nos parecía que ese dinero que se había gastado estaba bien gastado en ese "Festival de

Cine Social" que se celebró en Toledo y que lleva usted razón no era de temas específicos de jóvenes o de vivienda aunque era uno de los temas que también se trataba en ese. Pero efectivamente ese dinero no se gastó debido a esas circunstancias y por eso decidimos que estaba bien invertido en la actividad que se había llevado a cabo. Simplemente decir que efectivamente la actividad cultural de esta ciudad ha sido importante, que queremos que continúe siendo importante este año y que nos va a exigir en ese sentido y también al Concejal responsable, Sr. Felpeo, que es un objetivo que también nos habíamos propuesto la de mejorar y producir mayores recursos para el Ayuntamiento de Toledo porque es evidente que son insuficientes tanto para el Área de Vivienda como de Cultura y Educación. En cualquier caso se nos exige un sobreesfuerzo este año pero entendemos y creemos que se podrá llevar a cabo y que de igual manera que en juventud a pesar del recorte en algunas áreas del presupuesto, la buena gestión en este caso del Concejal pueda también llevar a cabo esa actividad con los recursos disponibles y con aquellos que se tengan que buscar para mantener la actividad cultural que desde el Ayuntamiento de Toledo se lleva a cabo.

Toma la palabra el **SR. MARTÍN CABEZA**, que en su segunda intervención dice lo que sigue: Los reconocimientos extrajudiciales de crédito son práctica habitual en la ejecución de cualquier presupuesto público. Bien es verdad que la denominación que se utiliza en el ámbito local de reconocimiento extrajudicial pues es bastante anacrónica, y parece despertar ciertos recelos pero es en todo caso legal. De lo que se trata en definitiva es de aplicar al presupuesto corriente gastos que se han devengado en ejercicios anteriores, por tanto lo único que se está incumpliendo es el principio de devengo, es decir, los gastos no se imputan al presupuesto del ejercicio en el cual se han originado. Esta práctica, insisto, es habitual en todas las administraciones, porque además el presupuesto público, como saben, tiene un carácter limitativo y por tanto a nivel de partidas o nivel de vinculación llega un momento en el cual se agotan y la legislación prevé que para cuando hay que hacer frente a un gasto necesario y no hay crédito adecuado y suficiente establece dos modalidades para establecer ese problema, una de ellas son las modificaciones presupuestarias para dar cobertura o gastos y otra es hacer una imputación de esos gastos en el ejercicio siguiente. Las dos opciones son perfectamente legales y habituales, el presupuesto no es algo estático, sino que es movido y es algo que se va modificando a lo largo de su ejecución en el año correspondiente. Pero es que además de estas dos figuras que la ley nos pone a disposición, en el ámbito local nos encontramos con una rigidez extrema en cuanto a las modificaciones presupuestarias, ya que las que son por ejemplo competencia del Pleno Municipal tienen un periodo bastante largo de materialización, que tienen que elevarse al Pleno y además tienen que ser expuestas al público en el Boletín Oficial de la Provincia. Eso hace que muchas veces el reconocimiento extrajudicial de crédito sea más efectivo. De todas formas, y según ustedes cuando no hay crédito adecuado y suficiente se debería de prescindir de realizar el gasto correspondiente y no habría que hacer modificaciones presupuestarias, el presupuesto por tanto se aprobaría al inicio del año, de una determinada manera, y no se podría modificar hasta el final, no se podría hacer frente a ningún tipo de imprevisto. Pero, se imaginan ustedes que por cualquier circunstancia, por ejemplo por una incorrecta previsión en los

gastos o por gastos imprevistos en sustituciones de personal tuviéramos a final de año a la hora de contabilizar la nómina del mes de diciembre tuviéramos una insuficiencia de crédito, qué tendríamos que hacer, no pagar la nómina, mandar a los empleados públicos a su casa, evidentemente no. Tendríamos que hacer una transferencia de crédito para dar cobertura a ese gasto. Yo creo que es lo correcto y lo legal, pero además que es, y he insistido en mi intervención, que es lo habitual en todas las administraciones. Ustedes se imaginan en un hospital que a final de año se queda sin crédito para farmacia, no tendrían que comprar medicamentos para los enfermos allí residentes, yo creo que no les haría ninguna gracia a los allí ingresados y de nada les serviría la excusa de que no hay presupuesto. Evidentemente eso sigue funcionando, el gasto se realiza y si no se puede dar cobertura en ese ejercicio se da cobertura al año siguiente. Y refiriéndome a este tema del gasto sanitario, yo creo que sus compañeros de partido en la Comunidad Valenciana les podrían dar alguna lección puesto que su sistema de salud tiene un período de pago muy superior a los 12 meses. Es decir, hacen el gasto, realizan el gasto, no tienen cobertura presupuestaria y terminan pagándolo a más de un año desde la emisión de la factura. Otra cuestión que hay que resaltar es que independientemente de que usted ha dado datos, Sra. Barredo, de que en el área de cultura pues se ha cedido el crédito inicialmente presupuestado, pero también hay que reconocer que durante el año 2008 se generó un crédito por casi 800.000€, evidentemente eso ayuda más a absorber el gasto programado en esa Concejalía. Y por el momento nada más.

De nuevo interviene la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA** añadiendo lo que sigue: Yo creo que si partimos del sentido común y de la lógica más concreta dentro del ejercicio, para mí que la práctica habitual lo que no puede hacer es gastarse lo que ni siquiera estaba presupuestado. Una cosa es no tener en ese momento dinero para hacer el pago y demorar un poco el pago de la factura y otra cosa es salirse de lo que estaba presupuestado. Y esto lo digo, aunque ya he hecho referencia a ello pero se lo vuelvo a repetir, es que en diciembre en una de las partidas, la de "otros gastos", este cajón desastre que normalmente se dedica a pequeños pagos, cosas que no son el grosor del gasto de una actividad, partíamos de 75.000€, hubo modificaciones y es cierto, por mayor ingreso, de 75.300€, con lo que el crédito total estaba en 150.000€, voy a redondear para no seguir dando muchas cifras, pero de 150.000€ se pasa a una obligación reconocida de 159.000. De ello a mediados de diciembre ya se había pagado 157.000€, con lo que sólo restaba por pagar 1.886€, así que el gasto sobre esta partida que se está haciendo y que se está planteando ahora, ese gasto no corresponde a nada que estuviera ya incluido en esa partida, o con esa partida se pagó otra cosa. Pero el caso es que esa partida se gastó o casi absolutamente gastada. Entonces estamos hablando de gastos que se hacen, que ya le digo que no vamos a cuestionar, hombre si lo mezcla usted con los medicamentos sí le tengo que decir que no es lo mismo comprar una medicina necesaria que llevar a un escultor como es el Sr. Sebastián a dar una vuelta por Toledo para hacer fotos a sus esculturas, no es lo mismo. Quizás ante un medicamento desde estas filas no sólo aprobamos y justificamos absolutamente sino que además lo aplaudimos. No me lo compare usted porque es mezclar dos cosas que no tienen relación y que suena bien pero no justifica esto que

estamos ahora hablando. Y le insisto que no voy a entrar en las facturas, ni en los gastos que se hicieron y si había que hacerlos, seguramente sí, en esas actividades. Lo que estamos diciendo es que eso se hace por encima de lo presupuestado sin financiación para esas actividades y que se supera. Aquí lo que hay es desorden, es una cuestión absolutamente de desorden. No podemos confundir lo que es una modificación de crédito, para hacer el abono de una partida en la que al final se gasta más, que lo podemos entender. Estamos diariamente viéndolas, no es nada raro, ustedes utilizan mucho esa medida y en muchos casos es necesaria, y todos hemos podido utilizar algo así. Pero eso no lo confunda con algo que no está previsto, ni tiene respaldo presupuestario, no es lo mismo una modificación que un reconocimiento extrajudicial de crédito. Tampoco vamos a mezclar el capítulo 1 de personal con el capítulo 2 de gasto corriente, porque no tiene nada que ver tampoco. Entonces, se ha hecho un gasto, se ha hecho con poco orden, yo creo que en su responsabilidad está también el intentar impedirlo, ya le digo que haga un plan de control de concejales que gastan de más, a lo mejor con eso nos evitábamos hasta el Plan de Saneamiento. Yo, creo que es importante en esas partidas, pero me quiero centrar y volver a la partida 4 porque yo creo que en esta todos ustedes como Equipo de Gobierno no han mirado en qué situación dejaban al compañero como es el de IU, el Sr. San Emeterio. Sr. San Emeterio, si usted tenía una partida de 20.000€ sin gastar, que ya hemos visto por qué, aunque dice que sí le hubiese gustado gastarla en otro tema, pero bueno, estaba sin gastar, por qué no tramitó el gasto entonces, estamos hablando de octubre, ha tenido tiempo de pagar ese gasto, porque la factura estamos hablando de noviembre, estamos hablando de facturas anteriores. A mí me da la sensación de que lo han dejado tirado sus compañeros, no encuentro otra explicación porque si no le hubieran colocado en esta situación pues a lo mejor no estaríamos hablando de un festival que para recordar, porque creo que es bueno que centremos la explicación, el festival de cine social empezó hace 4 años en Torrijos, de hecho se llama "Festival de Cine Social de Torrijos", no de Castilla-La Mancha tal y como se anuncia y se presenta, de Toledo en algunos casos, de Castilla-La Mancha en otros, bueno, de hecho le voy a decir que el Concejal que lo inició en Torrijos era un Concejal de IU que ahora allí no es Concejal de Gobierno y aunque en 2007 sí quería hacer la actividad finalmente la hace aquí. En este momento que hablamos de reconocer ese gasto no lo voy a criticar, ustedes han decidido que la hiciera. La subvención que recibe, el Ayuntamiento se une a otras subvenciones, por ejemplo la que recibe de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Pero la JCCM le da una subvención a la Asociación Cine Social de Torrijos para hacer el 5º Festival de Cine Social de Torrijos, no me diga que es el Festival de Cine Social de Castilla-La Mancha porque no lo es, de hecho, una de dos, o se llama Festival de Cine Social de Castilla-La Mancha o se llama Cine Social de Toledo, o se llama Cine Social de Torrijos, que es el que recibe esa subvención de Castilla-La Mancha, de la Junta, por lo menos aclárenos el nombre, no sé si cambió el nombre de Torrijos hasta aquí o no sé, supongo que no, porque la subvención se la darían entonces a otro. Pero lo cierto es que la subvención que tiene este año esta Asociación es para el cine social de Torrijos, y si quieren les enseño la orden. Confunde, me parece, la publicidad de la Concejalía de Vivienda con la publicidad de IU, no veo yo muy claro que esto esté definido pero en cualquier caso ya que IU ahora mismo en el

Ayuntamiento de Toledo ocupa vivienda, festejos, juventud, le vuelvo a preguntar, no era posible disimular un poco y llevarlo con su compañera, por medio de juventud, no le han dado esa opción, alguna le tenían que dar. Me parece Sr. San Emeterio que le han dejado a usted, con las buenas relaciones que le unen con su Equipo de Gobierno, le han dejado con el festival al aire. Así, para que vayamos nosotros a torear esto. Pero verá, a mí no me parece acertado, yo no entro en calificar el festival, en absoluto, pero sí no nos gustaría entrar al trapo que se nos pone desde el Equipo de Gobierno, por qué, porque todos los gastos que se hacen son responsabilidad del Equipo de Gobierno, y en su cabeza el Alcalde de la Ciudad de Toledo. No nos parece bien, le han dejado en una situación difícil, pero es que aquí todo lo que se hace, la responsabilidad la tiene el Alcalde. Y, por tanto, esta factura que se tramita sin haberse fiscalizado previamente, si se ha prescindido del procedimiento legalmente establecido es responsabilidad principalmente del Alcalde y no vamos a traspasar toda esta responsabilidad, si el Alcalde de la ciudad ha pensado que en esta actuación hay algo inadecuado no lo habría permitido. Así es que debemos pensar que sí es inadecuado lo que pasa es que lo han dejado a usted sólo ante el peligro no sabemos bien por qué. Lo de esencial, la responsabilidad del desorden, la responsabilidad de este maremagnum de gastos, de facturad, estamos hablando de muchas, de sesenta y tantas facturas, el que tiene que velar para que los Concejales se atengan al presupuesto, el que tiene que exigirlo para que no gasten por encima de lo presupuestado y mucho menos en 2008 y aun más en 2009, es el Alcalde de esta ciudad y nosotros desde aquí lamentamos no poder aprobar esta actividad, estos expedientes y además solicitamos al Alcalde que por favor controle que los Concejales se ajusten a los presupuestos y no estemos teniendo que mantener esta conversación el año que viene.

En su última intervención el **SR. MARTÍN CABEZA**, con las siguientes palabras: Sra. Barredo cuando se lea usted los informes léalos completos, en este último expediente, en el 4/2009, en el informe de Intervención se dice que se ha prescindido del procedimiento legalmente establecido sobre la base del siguiente fundamento: tramitación del expediente de gasto una vez finalizado el ejercicio. No que se haya hecho cosas raras ni nada por el estilo, es decir, se realizó el gasto y la factura se tramitó cuando el ejercicio ya estaba cerrado. Y ahora lo traemos aquí, se imputa al presupuesto del 2009, y no pasa nada y no es ningún desorden ni ningún descontrol. Porque entonces los créditos extrajudiciales que ustedes aprobaron en el año 2006 por más de 910.000€, también era desorden y descontrol. Pero para desorden y descontrol en el año 2007, donde ustedes aprobaron créditos extrajudiciales por más de 2,4 millones de euros. Pero es que además de esos 2,4 millones de euros, 150.000 los aprobamos ya este Equipo de Gobierno, el resto los aprobaron ustedes antes de terminar la legislatura, además tan rápido que nada más y nada menos que en el mes de febrero aprueban ustedes reconocimiento de créditos extrajudiciales por casi esos 2,2 millones de euros, en total. Fíjense qué rapidez, a principios de año 2,2 millones de euros, por qué no pagaron ustedes esas facturas en el año 2007 o en el año 2006. Yo creo que lo deberían de haber hecho, 2,2 millones que hicieron de una atacada. Pero es que nosotros hemos tenido que hacer frente a deudas que ustedes dejaron, como por ejemplo la cuota que se

paga a la Universidad Nacional a distancia de toda la anterior legislatura, o a la Sociedad General de Autores, todas las legislaturas. Eso sí que era desorden y descontrol, insisto 2,4 millones en el año 2007, nada más y nada menos, con lo que ustedes tenían en aquel entonces, con ese remanente de tesorería negativo de casi 19 millones de euros. Eso sí eran problemas financieros y no los que podamos tener ahora, que ustedes tampoco llevaron ningún rigor presupuestario a la hora de ejecutar el presupuesto. Porque ustedes dejaban facturas en el cajón, de forma sistemática. Pero de todas formas me alegro del criterio que siguen ustedes ahora porque eso nos va a hacer ser un poco más estrictos y si en algún momento dado nos encontramos con algún gasto de ejercicios anteriores pues nos lo pensaremos dos veces antes de traerlo a este Pleno para su aprobación.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** toma en este momento la palabra para añadir lo que sigue en este punto: Me van a permitir, Sra. Barredo, ya que le han debido de decir a usted que me invoque en los Plenos. Dos cosas, que no es habitual que yo intervenga en los debates pero, dos cosas, una, me toma muy en serio su recomendación de que controle los gastos, lo intentaré hacer mejor que usted porque sinceramente no da ni una, no ha dado ni una. Todavía no se ha enterado exactamente de ninguno de los gastos a los que se está refiriendo. Pero le voy a hacer un compromiso público para que conste en público. Usted se compromete conmigo a que no venga a este Pleno ninguna factura pendiente de su anterior legislatura, es más, se compromete en público a pedir perdón o a dimitir si yo me veo obligado a traer facturas pendientes del anterior Equipo de Gobierno?. Le doy un turno de palabra si le parece.

De nuevo, la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, contestando al Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Alcalde yo me va a permitir que me dirija a usted cómo no cuando hablamos de la máxima responsabilidad del Ayuntamiento. Veo que no le ha gustado, lo lamento porque yo creo que recordarle que es función suya ese control, recordárselo no es ofender o por lo menos a mí no me parecía que fuese una ofensa como creo que usted está respondiendo. Yo, sinceramente no me comprometo con usted a no venir a este Pleno porque mi compromiso lo tengo con los ciudadanos y mi compromiso es venir, así que eso no lo pongo en duda ni en juego. Por otro lado veo que la única reacción a esta intervención va a ser hablar de otros momentos, de otras situaciones, de otros ejercicios que no sé, perdón sí sé, que no estaban encuadrados en años tan complicados económicamente como el año pasado y como va a ser este año, y el que viene y no sabemos hasta cuándo. Entonces ahora es cuando hay que seguir con mayor rigor la contención del gasto, si a usted le ofende lo lamento pero seguramente tendremos una y otra vez que volver a decirlo porque el año va a ser complicado y nosotros y nuestro trabajo es reclamar y exigirle a usted como máximo representante que se encargue de que ese control se ejerza y evitar determinadas respuestas que suenan más a amenaza por una y por otra persona que otra cosa. Que usted quiere hacerlo, pues traiga aquí lo que quiera cómo no, traiga usted lo que quiera y yo no me comprometo a no venir, faltaría más.

De nuevo el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, con las siguientes palabras: Creo que no me ha entendido la pregunta, que no me ofendo. Que lo que digo es, si yo por esos azares de la vida me viera en la obligación de tener que traer una factura fíjese que de esas de vez en cuando no sabe uno por qué aparecen de la anterior legislatura. Si yo me viera en esa obligación porque aquí viene gente que dice oiga que me ha dejado de pagar esto, y fuera el caso que yo tuviera que traer a este Pleno el reconocimiento de alguna factura de la anterior legislatura habida cuenta de su discurso precedente, usted está dispuesta a pedir perdón en público o al menos a dimitir que es lo coherente en política.

La **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, contestando: Pues a lo mejor le tendría que decir que si yo le traigo a usted la demostración de que en ejercicios anteriores, de legislaturas anteriores de cualquier color político se han pagado facturas para las que no había liquidez, a lo mejor tenemos que hablar de lo mismo. Yo no le voy a pedir que dimita por eso, le voy a pedir que en momentos de crisis sea muy estricto con esas facturas, especialmente en momentos de crisis porque pagar después una factura en momento de bonanza económica es muchísimo más fácil que ahora. Eso es lo que yo le intento decir.

Finalmente, cierra este debate el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, concluyendo con lo que sigue: Gracias, que conste especialmente lo de la crisis porque una de las facturas que pueden venir es especialmente importante en momentos de crisis. Ya lo verán ustedes.

2.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°2/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Deportes con referencia de fiscalización n° 983, de fecha 11 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización n° 983 de fecha 11 de marzo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n°2/2009, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **93.132,73 euros**, con destino a financiar diversos gastos del Área de Cultural.

2.3 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°3/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Deportes con referencia de fiscalización n° 984, de fecha 11 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización n° 983 de fecha 11 de marzo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n°3/2009, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **33.061,16 euros**, con destino a financiar diversos gastos del Área de Cultura.

2.4 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°4/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente con referencia de fiscalización n° 1171, de fecha 20 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización n° 1171 de fecha 20 de marzo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n°4/2009, por un importe de **19.674 euros**, con destino a financiar el Festival Internacional de Cine Social de Castilla-La Mancha.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITO NÚMERO 26/2009, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 1170, de fecha 18 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1170 de fecha 18 de marzo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente del expediente de modificación de crédito nº26/2009, bajo la modalidad de crédito extraordinario, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **30.000 euros**, con destino a la aportación fundacional a la Fundación Cultural y Deportiva "Toledo Activo 2014".

4. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NUMERO 2/2009, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 950, de fecha 10 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 950 de fecha 10 de marzo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de bajas de derechos por prescripción nº2/2009, por un importe de **32.760,42 euros**.

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITO NÚMERO 1/2009, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 13 de marzo de 2009.
- Memoria Justificativa y Propuesta de Aprobación del citado expediente del Concejal de Gobierno de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Deportes de fecha 13 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 157 de fecha 16 de marzo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 23 de marzo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº1/2009, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el año 2009, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por un importe de **403.420,07 euros**, con destino a financiar diversos gastos del Patronato.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN ALONSO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, con las siguientes palabras: Traemos a este Pleno de marzo dos expedientes relacionados con el funcionamiento del Patronato Deportivo Municipal para su debate en ambos casos y su aprobación si procede en el segundo de los expedientes. El primero de los expedientes presentados se trata de una modificación de crédito con número 1/2009 bajo la modalidad de suplemento de crédito dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal por importe de 403.420,07€, cuya finalidad es cumplir con las obligaciones pendientes y aplicar al presupuesto del ejercicio de 2008 y que se dieron a conocer en la ejecutiva del Patronato el pasado 13 de marzo donde el Consejo Rector de dicho Patronato aprobó el proyecto de liquidación del ejercicio 2008. Este suplemento iría a cargo del remanente líquido de tesorería resultante por importe de 425.765,72€ y que concluye con el visto bueno por parte de Intervención de fiscalizar de conformidad. El segundo expediente trata de la modificación de tarifas y del texto de ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por prestación de servicios en escuelas deportivas

y por la utilización de instalaciones deportivas municipales. En este expediente se trae a debate en este Pleno una actualización de tasas a cambio de prestaciones de servicios deportivos o realización de actividades con profesor en escuelas deportivas municipales y de la utilización y disfrute de las instalaciones deportivas gestionadas por el Patronato Deportivo Municipal durante para la temporada 2009-2010.

A continuación continua el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando lo que sigue: Yo de los dos puntos me voy a centrar especialmente en el punto 6, que hace referencia a la subida de las tasas. Y hoy vamos a tener aquí un debate que hemos tenido los grupos en estos años de atrás en el Patronato Deportivo Municipal. Los que estamos aquí vamos a hablar sobre cuestiones que están ya muy debatidas y muy teorizadas. Simplemente antes de hacer esta intervención decir que también en este punto con la creación de esa Fundación Cultura y Deporte pues uno de los objetivos de esa fundación es la mejora de esa gestión y la búsqueda de esos recursos que necesitamos, también antes hablábamos de cultura, también ahora del Patronato Deportivo. Y el debate interno que se ha tenido en este Ayuntamiento y en los distintos grupos en el Consejo Rector del Patronato Deportivo viene reflejado también en el informe que acompaña al expediente firmado por la Gerencia en el cual compartimos parte de los planteamientos pero no todos. Y los tres grupos somos conscientes y sabemos que el Patronato se está financiando básicamente en el año 2008 en un 74,10% por la aportación municipal, que los recursos propios aportados por los ciudadanos que hacen uso de esas actividades, en ese año 2008 era del 25,9%. En el año 2000 se consiguió que fuera del 36, la aportación de los recursos propios del Patronato. Sin embargo desde ese año ha ido oscilando, pero ha ido bajando 28, 29, 25, 27, 26, 26 y como digo en el año 2008 25. Y este informe de la Gerencia del Patronato, se ha presentado año tras año advirtiéndonos de que estamos en una situación difícil si no atajamos esa situación, de ir disminuyendo la aportación municipal que en ese año 2000 era del 64% y que desde el año 2000, como digo ha ido subiendo. También ha oscilado en estos últimos, pero del 71, 70, 74, 72, 72, 73, 73, ó 74 en el 2008. Es decir que para los grupos este debate es un debate que ya conocemos y que sabemos de hace tiempo. Pero que a pesar de esta situación no se había tomado ninguna medida y ahora este Gobierno Municipal empieza a hacerlo. Y evidentemente hay pocas medidas, aparte del ahorro que hay que aplicarse, es necesario aumentar esos recursos propios. Y evidentemente, para ello es necesario aumentar las tasas que suben de promedio un 12% para los abonados y un 12,73% para la utilización de las instalaciones. También hay que recordar y también está muy debatido y teorizado en ese Patronato una situación también paradójica y que pasa mucho en esta ciudad, y también nos tenemos que ver en la de tomar medidas aunque en algún momento efectivamente pueden ser poco entendidas o poco aceptadas para muchos ciudadanos, pero es que en esa aportación municipal tan grande que estamos haciendo a las actividades del Patronato hay que recordar que el Ayuntamiento está subvencionando el 60% del coste de la actividad para los empadronados de Toledo, y para aquellos ciudadanos que no son de Toledo, que están empadronados en otros municipios y que por tanto pagan sus impuestos en otros municipios y sus municipios por estar empadronados son los que reciben ese dinero y no Toledo, les seguimos subvencionando con esta aportación municipal el

33% del coste de la actividad. Por tanto son situaciones que, como digo, están muy debatidas, son muy sabidas y que a pesar de ello hasta ahora no se había tomado ninguna decisión, y ahora empezamos a tomarlas y evidentemente una de ellas obligatoriamente tiene que ser la subida de las tasas. Con los riesgos que ello supone. El objetivo evidentemente es ir disminuyendo la aportación del Ayuntamiento al Patronato. También en esa teorización se contempla la posibilidad de aportar el 33% usuarios, 33% Ayuntamiento, y el 33% por otras entidades demandantes y usuarias de los servicios e instalaciones deportivas municipales. Se incluyen, y así se recoge en el informe, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación, la Universidad, el Ministerio de Educación, federaciones de partidos y clubes deportivos. Ahí, nosotros tenemos una diferencia con el Gerente y nosotros entendemos que el papel de los clubes deportivos es otro y que aportan, aunque nos generen esos gastos, pero aportan a la ciudad otras cuestiones que hay que tener en cuenta y no solamente esa relación económica. También, ya le expresábamos al Concejal de Deportes, que evidentemente habrá que revisar o tendremos que en los sucesivos años revisar esa situación pero teniendo en cuenta que también cumplen una función social los clubes deportivos en esta ciudad y eso hay que tenerlo en cuenta. Por tanto entendemos que se está asumiendo una responsabilidad que no se ha querido asumir en estos años de atrás, que es necesario hacer ese equilibrio en cuanto a las aportaciones para que el Patronato Deportivo Municipal pueda seguir ofreciendo las actividades que hace todos los años a los ciudadanos pero que lo puedan hacer con la seguridad de una estabilidad financiera y que permita la sostenibilidad de estos servicios. Y para ello evidentemente tenemos que empezar y así lo hacemos, y por eso va a ser nuestro voto positivo a reestructurar y poner un poco de orden y mejorar la actividad financiera del Patronato Deportivo Municipal. Evidentemente, también estaremos y les pedimos que el Área de Deportes esté más atenta y que evidentemente las aportaciones que hasta ahora nos han hecho de otras instituciones pues se vayan haciendo y nos permita hacer ese equilibrio que si no es ese 33% repartido entre las tres partes desde luego asegure la financiación adecuada al Patronato Deportivo Municipal.

En tercer lugar, interviene el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, argumentando lo siguiente: Efectivamente vamos a tratar estos temas del Patronato Deportivo Municipal que vienen a demostrar, aunque el Alcalde se enfade, que son ustedes muy malos haciendo presupuestos y sobre todo la mala gestión económica que están llevando a cabo desde que ustedes presiden el Patronato. Yo quería haber debatido con usted, Sr. Felpeto, pero por lo visto ha dejado al segundo de abordaje, al Sr. Alfonso Martín para que se hable de deportes, pues como Concejal de Deportes, pero usted que es el Presidente del Patronato y creía que iba a debatir con usted, pero bueno, ya veo que no. Por un lado está el expediente de modificación de crédito 1/2009 con valor de 403.420€, un dinero que cuadruplica el mismo expediente del año pasado, casi cuadruplica, era de 120.000€ y este año pasa a 403.000€. Son gastos que se producen en los últimos meses del año y que normalmente se vienen a aprobar lógicamente con el presupuesto de otro año. Pero claro, multiplicar por cuatro los gastos, no pueden preverlo en los presupuestos con una mayor precisión?, es el primer año que ustedes han hecho un presupuesto, el del 2008 y deberían haberlo hecho mejor, yo considero que son ustedes muy malos presupuestando. Y bueno, mi compañera ha

tenido una intervención antes y yo ratifico que son ustedes muy malos presupuestando. Para explicar esto podemos ver cómo actividades que ustedes vendieron como que no iban a costar nada a los toledanos resulta que sí han costado. Hacemos la declaración en prensa que viene, por ejemplo, la Selección Española con un super partido de fútbol sala contra Bosnia, un equipazo a nivel mundial, dicen que no cuesta nada y al final cuesta casi 10.000€, por ejemplo. O, por ejemplo, estamos pagando a una empresa más de 60.000€ que no sé si el Sr. Alcalde cobra eso, por refuerzos de personal en instalaciones de octubre de 2007 a diciembre de 2008. O de servicio de conserjería en varios institutos que ustedes firman para abrir a los ciudadanos, que está muy bien, esos pabellones de esos colegios pero al final lo paga el Ayuntamiento de Toledo el mantenimiento de servicio de conserjería, pues casi 53.000€. Así hasta 403.000€ que aquí van a aprobar hoy y que lo vamos a aprobar con el voto afirmativo nuestro porque creo que son gastos que se producen y que se tienen que hacer, pero claro multiplicarlos por cuatro pues creo que ha quedado claro lo que he dicho, que ustedes no hacen bien los presupuestos, y eso que el gasoil ha bajado, si no se hubiesen aumentado mucho más, hemos tenido la suerte de que el petróleo ha bajado y por tanto el consumo en calefacción ha bajado en las instalaciones deportivas como en las piscinas cubiertas climatizadas y en los pabellones, si no se hubiese disparado aun más. Y que ustedes son malos gestores no lo digo yo, lo indica también Intervención, aunque no lo dice así con esas palabras, cuando en su informe les dice que tienen necesidades de financiación y que no cumplen el principio de estabilidad presupuestaria. Saben ustedes, qué significa esto, esto significa, y lo saben, pero no lo van a reconocer, que si fuera el Patronato aislado como el Ayuntamiento, tendrían que hacer un plan de saneamiento financiero, que quizás es mejor que no lo hagan porque si es tan malo como el que han hecho para el Ayuntamiento digo y repito que mejor ni lo hagan. Ustedes están poniendo en riesgo la estabilidad económica del Patronato y se demuestra en que los principales indicadores económicos empeoran con respecto a 2007, un año 2007 donde ustedes no hicieron el presupuesto pero sí tuvieron 6 meses para desarrollarlo, seis meses nuestro partido, el Partido Popular y 6 meses Izquierda Unida y el Partido Socialista. Y se lo voy a exponer muy esquemáticamente, resultado presupuestario 2007 positivo, 140.225€ en positivo, resultado presupuestario 2008, con su gestión, negativo -68.395€, remanente de tesorería 2007, positivo 162.598€, remanente de tesorería 2008, con su gestión, sólo 22.000€. Capacidad de financiación, es decir, podíamos tener capacidad de financiación en el 2007 10.791 mil€, en el año 2008 necesidad de financiación exclusivamente sólo por 139.286€, esos datos dicen muy a las claras su mala gestión económica puesto que de tener capacidad de financiación a necesitar esa financiación. Este punto, el punto de la modificación de crédito se lo vamos a aprobar porque es una financiación que se da siempre aunque nos preocupa, y con la salvedad y quiero que quede muy claro, que nos preocupa muy mucho que ustedes cuadrupliquen las facturas pendientes de pago a final de año, y por lo tanto se lo vamos a aprobar, pero en lo que no podemos estar de acuerdo con ustedes es en esto. Por cierto, Sr. San Emeterio, usted ha justificado esto, como que hay instituciones que deberían aportar más al Patronato, empiecen ustedes a cobrarle a la Diputación que este año no ha aportado ni un euro. 6.000 ó 12.000€ que tenía firmado el Partido Popular este año no ha recaudado nada, no ha aportado nada la Diputación. Empiece usted por ahí, verá cómo le salen mejor las cuentas, usted está metido igual que yo, pero usted

es Gobierno, dígaselo al Presidente del Patronato, que ahora es Presidente del Pleno, para que la Diputación, aparte de aportar ese dinero que viene muy bien para la vuelta ciclista a España, aporte para el mantenimiento de las instalaciones que también usa dentro de las Escuelas Deportivas Escolares que participan en toda la provincia de Toledo pero que tienen las finales en Toledo, pues que participen y aporten, como siempre han hecho, pero este casualmente no lo han hecho. Así estaríamos un poquito mejor, y la Junta también tendría que aportar alguna cosa más. Pues bien, en lo que no podemos estar de acuerdo y apoyarles es en la brutal y antisocial subida que ustedes plantean en este Pleno, ese 12% más de incremento en las tasas. Los ciudadanos no pueden pagar su mala gestión económica, y aquí traen ustedes esta aprobación para que los ciudadanos sean a los que repercute su mala gestión económica. Ustedes han creado un precedente, esta propuesta la han hecho ustedes tranquilamente y según dice textualmente el Gerente del Patronato y se lo voy a leer entrecomillado para que no digan que se dicen cosas distintas, el Gerente del Patronato dice: " Que la presente propuesta, del aumento de tasas, al contrario que en otras ocasiones, ha sido iniciativa de la Vicepresidencia". Es decir, ustedes no se pueden atener y decir nada que son informes de los técnicos quien apoyan esta medida y por tanto ustedes ratifican la medida, no, es una historia y una propuesta exclusivamente política, de ustedes, por lo tanto tendrán que explicar a los ciudadanos que son ustedes quien consideran que ahora tienen que subir las tasas un 12% de media, concretamente en actividades, se ofrece una actividad más y desaparecen 6 actividades. Ustedes incrementan con sus votos, van a aprobar hoy el 12% más de tasas en actividades, en instalaciones, se han creado nuevas tasas y se han separado la tasa por utilización de la luz, el incremento es solamente del 12,73% y a los abonados le suben ustedes un 12,07%. Ustedes tienen la conciencia tranquila en un año de crisis con la que está cayendo para subir esta brutalidad a los toledanos?. Cómo se les va a explicar a las familias o a los ciudadanos que están en paro, que les sube directamente exclusivamente, y lo pongo entrecomillado, exclusivamente el 12%. Han previsto ustedes que con ese incremento medio del 12% en lugar de ingresar más podemos perder abonados y ciudadanos que usan las instalaciones de la ciudad?. Yo creo que no, yo creo que no han previsto eso, ustedes han hecho la cuenta la vieja, con la mano además. Han visto cuánto le hace falta para el aumento de sus gastos y el despilfarro que están haciendo, y se lo hacen pagar a los toledanos exclusivamente. Esas son las cuentas que han hecho ustedes, tristemente eso es lo que han hecho. No es justo, Sr. García Page, que me gustaría que estuviese aquí porque voy a hacerle alguna reflexión, que los toledanos seamos los que paguemos su mala gestión, ustedes van a dar la puntilla con esta subida de tasas a muchos toledanos y a muchas familias que tienen niños en edad escolar y que realizan deporte, que no van a seguir usando las instalaciones y las actividades deportivas de la ciudad, ustedes, el Partido Socialista e IU se definen como partidos sociales y en crisis económica suben las tasas y los impuestos a los ciudadanos, menuda medida social que toman ustedes. Ustedes recuerdan y saben porque siempre han estado en el Patronato, aunque digan cosas que parece que fuesen nuevos en esto, que las tasas se han subido en el IPC como media, salvo la última etapa suya en la que en un año subió el 25%. Este año suben la mitad, no suben el 25%, sólo el 12%. Les recuerdo que el dato de IPC del año 2008 es del 1,4%, esto quiere decir que ustedes suben las tasas nueve veces más que el dato de IPC del año 2008, de finales del año 2008. Si quieren, y como siempre comparan con

agosto del año anterior, si quieren hacemos el dato de agosto 2008 que son el 4,9, es decir aun así multiplican por tres el IPC que pagamos todos los toledanos. Estas son sus políticas hacia los toledanos, cuando los ciudadanos tienen un grave problema como es la crisis económica ustedes van y dan la espalda a los ciudadanos. Yo les hago una pregunta, ustedes conocen algún Ayuntamiento y algún precio o tasa pública como esta que haya crecido nueve veces más que el IPC. Díganme un precio público, no el IBI, que del IBI si quieren también podemos hablar, pero este no es el debate del IBI y nosotros les hemos puesto encima de la mesa que nos desmienta la subida del IBI que se ha producido en Toledo, pero este no es el debate, si quiere usted un día negociamos y hablamos del tema del IBI, este es el tema de tasas del deporte, pero aun así le ganaríamos con el tema del IBI. Por cierto, Sr. García-Page, que no está en estos momentos y lo tengo apuntado, al Sr. Alcalde le recordaría que en un medio de comunicación dijo que nadie entendería que no se hiciese una discriminación positiva hacia los toledanos en el uso de instalaciones deportivas y actividades desarrolladas por el Patronato en la ciudad de Toledo, le tengo que decir que me sorprendieron esas declaraciones porque parecía nuevo en la ciudad, bien es cierto que cuando estuvo de Consejero miraba de espaldas a la ciudad de Toledo y yo considero que no sabía lo que pasaba en la ciudad, pero tenía que haber sabido esto, que esta discriminación positiva favoreciendo a los toledanos, a los empadronados ya se hacía, y se hacía por el Gobierno del Partido Popular, y por cierto, el Partido Socialista votó en contra de esa discriminación positiva, y luego ustedes lo avanzaron como una novedad. Ustedes han podido hacer esa discriminación positiva nuevamente con estas tasas y no lo han hecho, han cobrado un 12% de media más al toledano y al no toledano, podrían haber aprovechado esa circunstancia para favorecer un poquito más a los toledanos. Pero vamos, les recuerdo y ahora cuando venga se lo recordaré que el Partido Socialista votó en contra de esa propuesta del Partido Popular que apoyó IU, pero el Partido Socialista se quedó fuera de juego en esas circunstancias. Se lo dijimos hace unos meses en el Patronato, cuando presentaron estos presupuestos, retiren esa propuesta de subida de tasas excesiva, antisocial y que no cuadra con la situación de crisis económica que estamos pasando. Creo que ni lo han hecho ni tienen intención de hacerlo, nosotros lógicamente no vamos a apoyar esta propuesta porque creemos que es brutal esta subida y no está justificado, ustedes han dicho incluso que es una actualización de tasas, no, es una subida, las cosas como son, es una subida brutal de tasas. Un 12% que van a notar los ciudadanos de Toledo en su bolsillo en una situación económica de crisis, creemos que ustedes no han pensado bien esto, no lo van a retirar pero votarán ustedes solos porque nosotros consideramos que no era necesaria ese 12% más que vaya al bolsillo de los toledanos.

En último lugar, y cerrando el turno, interviene de nuevo el **SR. MARTÍN ALONSO**, concluyendo con las siguientes palabras: Lo ideal de cualquier entidad es que a final de curso se llegue con balance cero, eso es lo ideal, ni que debamos ni que se nos deba. Por las particularidades o características de la gestión deportiva y del Patronato Deportivo Municipal ese es un objetivo difícil de cumplir. Este suplemento de crédito que es digamos la primera parte de la exposición, se presenta sencillamente para ponernos al día con los proveedores que de alguna manera han dignificado el servicio que hemos dado. Es decir, ellos nos han favorecido digamos en ese aspecto en cubrir unas necesidades y nosotros debemos

pagárselas. Pero si desmenuzamos de alguna manera las partidas pendientes, nos encontramos con que la más alta se centra en mantenimiento, limpieza, seguridad, conserjerías, energías, prevención y gastos producidos por los nuevos centros, por ejemplo, deportivos asumidos desde 2008, como bien decía el Sr. Alcalde Saugar. Como todos ustedes saben el Ayuntamiento firmó un Convenio con la Consejería de Educación y Cultura para que los centros escolares y los institutos de Toledo pusieran a disposición del resto de los ciudadanos de la ciudad sus instalaciones deportivas, lo que nos ofreció oxígeno para albergar toda la demanda deportiva que ha generado la ciudad, que nosotros vimos cuando llegamos que había tocado techo. No cabían más usuarios porque no había más instalaciones. A esta novedad se unió el desafortunado aumento significativo del coste energético tanto de electricidad como de gasóleo, la primera parte posiblemente hasta el octavo o noveno mes de 2008, cosa que también está reflejada en esta modificación. Pero este gasto ha tenido un fruto y reconocerán que 2008 ha significado un antes y un después en nuestro deporte, en colocar a Toledo en el mapa de los eventos deportivos. No hace falta que le haga un repaso, mes a mes de todo lo que se ha hecho, directa o indirectamente por esta Concejalía, en este caso también de la mano del Patronato Deportivo Municipal. Hacía referencia al partido de fútbol sala, pues hacía 12 años nada más y nada menos que no se escuchaba el himno de España en el Javier Lozano Cid, sí, 12 años, por ejemplo. Se remozó como pudimos el pabellón para que en primavera, hace prácticamente un año, España volviera después de 12 años a jugar en Toledo un partido internacional de fútbol sala. Pero no es sólo ahora, nos va a tocar remodelar ese pabellón, Javier Lozano Cid y sus alrededores, a partir de abril se van a remodelar. No se salva ninguno, se han desgastado por el uso, pero también por el abuso de no invertir absolutamente nada. Solo apuntarle, por ejemplo, que los vecinos de Sta. Teresa, nos felicitan por las primeras mejoras que se han hecho, que es la reforma de la piscina más antigua de la ciudad que es el Campo Escolar, pero no se ha hecho para que nos feliciten, se ha hecho porque realmente se necesitaba. Evidentemente, si a esa piscina se le aumenta unos céntimos o un euro la entrada va a estar en relación a esa mejora de esa instalación, en julio 2008. Si se proponen nuevos proyectos, bueno, pues se presupuestan pero a veces como bien sabe los restos de ciertas partidas no están en relación a las nuevas demandas e imprevistos que pudieran surgir y si esos imprevistos están relacionados con organizar cosas que muchos toledanos menores de 12 años, por ponerles este ejemplo, nunca se hubiesen imaginado que la selección española de fútbol sala llegara a Toledo, pues bienvenido sea. Y ya no le hablo de la vuelta ciclista, había chicos menores de 19 años que tampoco sabían lo que era ver a ciclistas profesionales por las calles de Toledo. Lo que quiere decir que en ámbitos, en este caso, deportivos, las modificaciones de crédito en temporadas anteriores han tenido su protagonismo, tanto en la suya como en la nuestra. Pero creo que esta no es la única solución porque también podríamos haber optado porque todo siguiera como antes, con instalaciones deterioradas, parcheadas y recortar en servicios, incluso como se ha llegado a escuchar en alguna ejecutiva cerrando pabellones, cerrando piscinas, cerrando pistas. Y algún miembro de la ejecutiva pues lo ha dejado caer, es una posibilidad. Bueno, también si por ejemplo, es como decir que si las universidades españolas se autofinancian en un 15% por qué no cerrar las públicas, así nos vamos todos a lo privado, no creo que sea su intención. Aunque siguiendo nuestra política de aprovechamiento de recursos y mientras llegan nuevas infraestructuras,

que llegarán, a nuestra ciudad, decidimos abrir las nuevas instalaciones conveniadas. Y eso supone un gasto, y este año para evitar que los costes tomen una línea ascendente sin control pues hemos decidido tomar un cauce de entendimiento con los clubes, con las asociaciones, con las entidades, pues para conveniar donde aquello donde nosotros no podemos pagar o nos cuesta más pues los recursos municipales llegan a donde llegan, pues hacerlo a través de este tipo de asociaciones y clubes que tienen que volver a tener un protagonismo que perdieron en la ciudad. La histórica dispersión de las instalaciones nos produce un gasto difícil de soportar, y que necesita un profundo cambio y que va a comenzar en breve con una reestructuración de funciones y funcionamiento de nuestro Patronato. En cuanto a tener o no tener remanente para derivar esta modificación pues le diré solamente que no querrán contar a los toledanos que han ahorrado en deporte, porque no se lo cree nadie. Y si eso es así qué sentido tiene ese hipotético ahorro, teniendo todo como nos lo hemos encontrado. Ni bien, ni mal, como nos lo hemos encontrado. Supongo que habrán hecho lo que han podido, o lo que han querido, o lo que han sabido hacer en la materia deportiva aunque no dudo que en este caso lo hicieron con buena fe. A partir de aquí, en materia deportiva estoy hablando, coincidimos sólo en que hay que ser austeros en el gasto, coger el mensaje que nos manifiesta aquí y en las ejecutivas, el Sr. Alcalde Saugar, sin bajar el ritmo de actividad, vamos a intentar no condenar el ritmo de actividad, y ese será el reto por el que debemos luchar juntos si ustedes lo creen conveniente. Yo creo que en este primer expediente ya estábamos de acuerdo con las discrepancias obvias que nos ha planteado el Sr. Alcalde Saugar. En este Pleno traemos a debate también una actualización de las tasas del Patronato Deportivo Municipal, nuestro Patronato en este año 2009 cubrirá su presupuesto en torno al 29% más o menos, por lo que el Ayuntamiento aportará más o menos el 71%, y me dirán que a pesar de la actualización de las tasas el porcentaje no va a subir tampoco en gran manera, aunque si echamos la vista atrás durante los siete últimos años, lo ha comentado antes el Sr. San Emeterio, el Ayuntamiento arrastraba porcentajes de financiación del Patronato Deportivo Municipal, un ente autónomo como usted sabe, de hasta el 75%, ha habido siete años anteriores a la llegada del nuevo Gobierno Municipal, donde el Ayuntamiento, es decir, los que no practican deportes pagaban el 75% para salvar ese 25 de autofinanciación. A diferencia de otros informes técnicos anteriores, bien ha dicho que ha sido iniciativa de la Vicepresidencia y de la Presidencia del Patronato el actualizar las tasas, evidentemente, pero también tenemos no siete informes, posiblemente 17 informes de la Gerencia donde desde Gerencia los técnicos sí apoyaban esta reestructuración de precios. Aspecto importante por lo que asumimos todos la iniciativa, Sr. Alcalde Saugar, lo todo gratis devalúa el producto, no ofrece garantías de mejora del servicio, no considera el trabajo de los profesionales del mundo del deporte, no asegura tener unas infraestructuras de acuerdo con los tiempos sino todo lo contrario. Si las actividades se incrementan, si los salarios de los trabajadores se incrementan, están bastante bien tratados, como creo los del resto de funcionarios municipales, y se aumenta el número de instalaciones, obviamente habrá gastos, y a diferencia de los ingresos, ahí está nuestra lucha. Con esta iniciativa venimos a corregir el dato erróneo de que el IPC cubría cualquier mejora del servicio deportivo, y en la última década se ha demostrado que el aumento de un inestable IPC ha sido el agujero negro del deporte en Toledo. La fama de cómo está el Patronato, como está el deporte en Toledo y las instalaciones se gana a pulso. Y las

críticas de los ciudadanos son justas antes y ahora, si son malas ahora las asumimos igual pero si son anteriores también se deben asumir. Si no damos pasos como este, uno de los muchos que se tienen que dar pues tenemos que llegar a un acuerdo, independientemente de que en este momento ustedes no estén de acuerdo, hay que recordar que en los últimos siete años se han aumentando las tarifas en un poquito más de un 20%. Con esta actualización de tasas de los servicios de escuelas y de instalaciones de nuestro Patronato, queremos que el toledano que no practica deporte habitualmente, tenga que pagar deportes. Es decir, al que le gusta la música no tiene que pagar con sus impuestos el que uno juegue al tenis, o al padel o a la natación. Y bueno, de alguna forma, lo lógico es que si hay que mejorar la gestión deportiva el primer interesado sea el deportista, al usuario habitual u ocasional, favoreciendo sobre todo en la medida de lo posible a nuestros vecinos. Y luego, si podemos y hay sitio a los vecinos de los pueblos de alrededor, pero sobre todo a los vecinos de Toledo, por eso se les subvenciona con un 66%. Tenemos que recuperar instalaciones pero también tenemos que recuperar imagen, Sr. Alcalde Saugar, tenemos que renovar la imagen a marchas forzadas, porque hay que recuperar el tiempo perdido. Y no lo digo yo, lo dicen los toledanos, y de esto sólo nos damos cuenta si viajamos y comparamos. Nuestros técnicos insisten en que lo ideal es llegar muchas veces al 33% de autofinanciación, vamos a intentarlo, hay que optimizar recursos, energía, ya lo hemos comentado en ejecutivas, las funciones de nuestro personal laboral, optimizar las nuevas instalaciones y sobre todo optimizar conciencias, y la conciencia es de todos. Debemos incidir, y lo vamos a hacer, en la gestión personal, infraestructuras y en la faceta económica sobre todo que es lo mismo que decir control del gasto y ahorro, en eso estamos de acuerdo. Después de 18 meses y medio de gestión, de trabajo y de tratar de conocer el funcionamiento del Patronato además de reajustar tasas saben que a partir de primeros de abril se pone en marcha un plan de ahorro y de mejora de la gestión consensuado con los trabajadores y paralelo a la negociación de un Convenio que muy pronto traeremos a este Pleno. Hay que procurar no volver a los errores del pasado, diseminando hasta la extenuación nuestras instalaciones sin estudios previos y de utilización y de su uso que eso sí es realmente lo que encarece en gran medida el presupuesto del Patronato que no se ha dicho aquí, supera los cinco millones de presupuesto, con lo cual saquemos porcentajes. Seguro que hay barrios que les gustaría tener nuevas piscinas, bueno y por qué no nuevas pistas de atletismo, si es cuestión de multiplicar, pero nadie se acuerda de la gestión y lo que cuesta ese mantenimiento. Hay que hacer un llamamiento al raciocinio para converger en nuevas instalaciones cercanas entre sí para poder optimizar recursos, no he escuchado de su boca eso de optimizar recursos, Sr. Alcalde Saugar. Incluso para que los propios usuarios no tengan que coger el coche para distribuir a sus vástagos por las diseminadas instalaciones que tenemos en la ciudad. Las tasas sólo son un taburete que tiene varias patas, estarán con nosotros en que el Patronato lleva 25 años de vida, precisa de un profundo saneamiento económico y este no va a depender de que la tasa por ejemplo de una ducha suba, no un 12, un 66%, de pagar 30 céntimos a pagar 50 céntimos. Si nos apoyaran aquí contribuirían a dar los primeros pasos de un nuevo Patronato, no caigan en el error de confundir conservadurismo con el que todo siga como está, que en materia deportiva no las ha habido absolutamente para nada.

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE TARIFAS Y DEL TEXTO DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESCUELAS DEPORTIVAS (ORDENANZA NUMERO 1) Y POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (ORDENANZA NUMERO 2).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-propuesta por la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal sobre actualización de Tasas, a cambio de Prestaciones de Servicios Deportivos o Realización de Actividades con Profesor en Escuelas Deportivas y Aprovechamiento de Instalaciones Deportivas Municipales, de fecha 10 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención de fecha 10 de marzo de 2009.
- Propuesta por la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal sobre modificación del Texto de Ordenanzas Fiscales nº2, reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas, de fecha 13 de marzo de 2009.
- Certificado del Secretario del Patronato Deportivo Municipal de la sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2009.
- Acuerdo en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo celebrada el 18 de marzo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 23 de marzo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales del Patronato Deportivo Municipal, nº1, reguladora de las tasas por prestación de servicios en escuelas deportivas, y 2, reguladora de la utilización de instalaciones deportivas.

7. CREACIÓN DE MARCA GARANTÍA/ORÍGEN “HECHO EN TOLEDO”, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE USO DE LA MISMA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Secretario General de Gobierno sobre creación de la Marca Garantía/origen “Hecho en Toledo”, Aprobación del Reglamento de Uso de la misma e Inscripción en la Oficina Española de Patentes y Marcas, de fecha 23 de febrero de 2009.

- Propuesta de la Concejal Delegada de Promoción Económica, Empleo y Turismo de fecha 23 de febrero de 2009.
- Acuerdo en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo celebrada el 25 de febrero de 2009.
- Presentación de enmiendas del Grupo Municipal Popular de fecha 13 de marzo de 2009.
- Propuesta de la Concejal Delegada de Promoción Económica, Empleo y Turismo sobre resolución de enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular en relación a la propuesta de aprobación inicial del Reglamento de Uso de la Marca de Garantía/origen "Hecho en Toledo".
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 23 de marzo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º. Aprobar la creación de la Marca de Garantía/origen "Hecho en Toledo".
- 2º. Aprobar inicialmente el Reglamento de uso de la marca con la inclusión de las siguientes enmiendas que se estiman: nº 3, 6, 7, 8, 9,; y la estimación parcial de la enmiendas 2, 4.
- 3º. Desestimar las enmiendas nº 1, 5 y 10, por los motivos señalados en la propuesta.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. TOLÓN JAIME**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, enunciando lo que sigue: En primer lugar quería dar la bienvenida a los artesanos de la ciudad de Toledo que hoy nos acompañan en este Pleno y en este punto que es tan importante para la artesanía de la ciudad. Y decir que es de interés de este Ayuntamiento el dignificar los productos artesanos de Toledo y queremos la promoción y protección de nuestra artesanía dando también garantías al consumidor. Por tanto hoy iniciamos un proceso necesario, reclamado por los artesanos que sin duda supondrá beneficios para el conjunto de la ciudad. La artesanía toledana es conocida mundialmente y el trabajo de nuestros artesanos traspasa fronteras, son muchos los visitantes que vienen a conocer nuestra ciudad y no sólo quieren conocer los monumentos, los rincones, las calles, sino también quieren apreciar nuestra artesanía por los siglos de arte y por los siglos de historia que representan. Es bueno que el Ayuntamiento en este momento lidere su conservación y también su promoción porque forma parte de nuestra cultura, forma

parte de nuestra identidad y de nuestra imagen de cara al mundo. Por ello hemos tomado la decisión de crear una nueva herramienta, un nuevo instrumento con el fin de potenciar la artesanía y también defender el trabajo de nuestros artesanos frente a las dificultades que encuentran, en ocasiones por competencia desleal procedente de otros países en que sus productos son presentados como productos fabricados en Toledo, ocultando realmente la verdadera procedencia, aprovechándose de manera ilícita y desleal de la calidad y de la fama y prestigio que tiene la artesanía que fabricamos en Toledo. Con la aprobación inicial de este Reglamento de uso de la marca de garantía de origen "Hecho en Toledo", se inicia por tanto un proceso imprescindible, demandado por los artesanos en este caso, del acero, donde se les dotará de una referencia y de una identificación que demuestre que el producto, en este caso las armas blancas y sus complementos, es un producto que se hace en Toledo. Con lo que esto conlleva desde el punto de vista técnico y que es realmente y precisamente lo que nos diferencia del resto del mundo. El éxito de la espadería toledana a lo largo de los siglos, desde la época romana, ratificado sobre todo por su técnica y por su templado que es el procedimiento que hacen los artesanos para obtener dureza y eludir fragilidad. Además de la combinación del acero y del hierro. Este proceso técnico que solamente se hace en Toledo es el que nos hace diferentes, distintos y por eso admirados. Este es el proceso típicamente toledano. Así lo hemos querido contemplar en el Reglamento, en el que hemos fijado las condiciones de uso de la marca. En primer lugar, poniendo un distintivo gráfico que garantice la procedencia geográfica de los productos que se fabrican y además cumpliendo las condiciones necesarias que establece la Ley de Marcas en el artículo 69. Se emitirán varios informes, uno de la Universidad de Castilla-La Mancha que va a certificar el proceso técnico, además de un informe del servicio técnico del Ayuntamiento y de los artesanos. Habrá un dictamen que hará la Comisión de Evaluación y Control y habrá el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de la ciudad. También en el documento queda plasmado y así lo queremos manifestar hoy que se inicia un proceso con el acero, con las armas y sus complementos, pero que también podrá extenderse la aplicación de la marca de garantía de origen a otros sectores artesanos que así nos lo demanden, porque queremos seguir trabajando por defender los intereses de nuestros productos y por defender los intereses de nuestros artesanos. Creo que es importante resaltar el compromiso que hemos adquirido, todos los grupos políticos que aquí estamos representados, aportando propuestas que enriquecen aun más el Reglamento, todas las administraciones y también los artesanos. Todos con el mismo objetivo, defender lo nuestro frente a un mercado que cada vez es más difícil y sobre todo que es cada vez más competitivo y donde el futuro radica esencialmente en una especial atención a la comercialización de los productos artesanos de Toledo.

En segundo lugar, interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añadiendo lo que sigue: De forma breve destacar como ha dicho la Concejala del Área de Turismo, la coincidencia o unanimidad de los Grupos Políticos en la aprobación de este Reglamento. Yo voy a iniciar esta breve intervención haciendo una alabanza a la artesanía, viendo que nos acompañan algunos artesanos lo voy a ahorrar porque la artesanía de Toledo y en general la artesanía hay que reconocer la calidad y el valor artístico que los artesanos les dan a sus productos. Pero también y ellos mejor que nadie nos

cuentan que a pesar de la calidad de sus productos en el uso y también con ese valor añadido artístico nos podrían también contar los múltiples problemas que tienen para ofrecer y poder vender esos productos aunque sean de calidad en un mercado impuesto por la globalización y en el que no se premia evidentemente ni la calidad ni el valor artístico de los productos sino la rentabilidad económica y más en un mercado globalizado como es este basado básicamente en la explotación de los trabajadores. Dada esas dificultades que ellos conocen más que nosotros, yo creo que nos alegramos efectivamente que el Ayuntamiento de Toledo con este Reglamento podamos ofrecerles una herramienta que les sirva para mantener esa actividad artesanal en la ciudad de Toledo y que puedan utilizar, quizás no sea la expresión más correcta porque la artesanía de Toledo forma parte de la historia de Toledo y una ciudad que es conocida en el mundo entero, pues ese conocimiento de la ciudad y esa proyección internacional de nuestra ciudad en todo el mundo les pueda servir para que los productos artesanos que en esta ciudad se hacen puedan tener mayor facilidad de conocimiento en otros mercados y de acceso y la continuidad de una industria artesanal en nuestra ciudad que nosotros entendemos que contribuye de forma especial al desarrollo económico y cultural de nuestra ciudad. Por tanto daremos nuestro apoyo como ya lo hemos hecho a este proyecto de marca de garantía de origen "Hecho en Toledo" con esa esperanza de que sirva para mejorar la industria de la artesanía en la ciudad de Toledo.

En tercer lugar, interviene el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, que dice lo siguiente: Bueno, aquí vamos a ver la ley del péndulo, porque si en el anterior punto hemos pasado de querer explicar lo inexplicable, lo único sabido, es decir, que se aumenta doce veces más del IPC en las tasas deportivas y nos viene a decir que ese es el bien de los bins mundiales, pues que venga Dios y lo vea. Parece mentira tener que oír semejantes cosas, como diría mi amigo queda uno sulibeyado por estas cosas, diez veces más que el IPC. Quiero aclarar en primer lugar y nos vamos a dar la enhorabuena todos porque hoy presentamos un proyecto que va a salir por consenso y con ayuda y yo tengo que reconocer que el trabajo que se ha hecho por todos los grupos y que cuando a mí la Concejal y responsable de esta área pues me puso en contacto para empezar a estudiarlo nosotros hemos presentado diez enmiendas, las cuales han sido estudiadas con todo cariño y han sido aceptadas, que en definitiva vienen a enriquecer el texto, entre otras cosas muy importantes queríamos revitalizar lo que va a ser la marca de Toledo, el hecho de que se reconozcan los productos de Toledo, muy especialmente de que en todos ellos se vea pues la obra inmediata y revitalizar el informe que debían realizar los artesanos. Lo cual nos honra con que hoy en la aprobación pues estén también con nosotros para que nos ayuden para que de alguna forma lo podamos hacer mejor. Yo entiendo, o quiero entender que no entenderíamos la historia de la ciudad de Toledo si no conociéramos también la historia de su artesanía, la belleza de sus productos y la fama que a nivel mundial han ido alcanzando no diría año a año sino siglo a siglo. Y nosotros del total de la aportación que hemos hecho a lo largo de todo el proyecto, yo destacaría dos principalmente, de las diez enmiendas que al final han sido aprobadas y que entre todos vamos a llevar adelante, y las dos enmiendas más destacables es una de ellas que hace referencia a la composición de la comisión de seguimiento y el control de marca, que viene a definir que no solamente debe quedar en manos de, como entendíamos, del informe que consideramos absolutamente necesario de la

Universidad, sino también del informe no solamente de los servicios municipales técnicos competentes, sino también de los servicios e informes artesanos. Toledo tiene la riqueza de contar con unos artesanos que a lo mejor no son reconocidos como ellos se merecen pero que sus obras lo avalan. Y consideramos que son ellos los que tienen también que avalar cualquier consideración en este contexto. Y además también nosotros queremos dejar constancia de la responsabilidad que a partir de ahora va a tener el Ayuntamiento de Toledo, este no es un proyecto que surge de hace unos meses o hace unos años, sobre este proyecto se viene trabajando hace muchísimos años, y son testigos todos los representantes del mundo artesanal de la ciudad de Toledo, y es ahora cuando al final y después de múltiples trabajos y múltiples reuniones se ha llegado a que podamos proponer un texto que todos nosotros nos congratulamos de ello. Pero claro, que estos productos vayan a llevar el sello de "Hecho en Toledo" y que estos productos vayan a de alguna forma estar garantizados nada menos que por el Ayuntamiento de Toledo, indudablemente supone una responsabilidad de la que el propio Ayuntamiento y la Corporación tiene que sentirse no solamente orgullosa sino además también vigilante. Y estamos seguros también de que los más vigilantes en este aspecto van a ser los propios artesanos, no podemos caer en la tentación del todo vale, sino solamente va a valer aquello que verdaderamente lleve el sello de esta garantía de artesanía. Ya ha empezado por una de las artesanías con más tradición y más fama de la historia de Toledo y a nivel mundial, como es la espadería. Pero no nos podemos quedar solo y limitarnos solamente a esta área, este va a ser el primero pero a partir de esta área tendríamos que empezar a estudiar y a desarrollar otras áreas de artesanía de distinta índole de los cuales Toledo también se tiene que sentir enormemente orgulloso, como es el damasquinado, como la cerámica toledana o como es nuestro gran preciado don del mazapán artesano. Pero todo ello se tiene que empezar ya a estudiar. Y yo insto también a los responsables ahora del Equipo de Gobierno a que una vez terminado ya el texto empecemos a hacerlo y que podamos elegir también el logotipo más adecuado. Y nos debemos tampoco referir ni quedar anclados en productos o hechos que sean de origen anterior, podemos tener también una visión de futuro, hoy día puede haber otros productos modernos en los cuales la ciudad de Toledo también pueda ser pionera, pues tampoco debemos caer en el error de que esto no lo podamos aceptar. Nosotros contamos también con artesanos, aunque sea en industrias de otro tipo, en productos de otro tipo en los cuales podemos ir incorporando y que la ciudad de Toledo se vaya incorporando. Por lo tanto, el Partido Popular valora positivamente este acuerdo de los Grupos Políticos que estamos seguros que va a redundar en beneficio de todos los artesanos de nuestra ciudad, que lo han solicitado en muchas ocasiones y que además todo ello con una finalidad importantísima de garantizar a todos los visitantes que cuando adquieran un producto con el logotipo de "Hecho en Toledo" estén seguros que están garantizados con que la ciudad de Toledo y el Ayuntamiento de Toledo así lo garantizan.

Por último, de nuevo la **SRA. TOLÓN JAIME**, cerrando este debate con las siguientes palabras: Estando de acuerdo con lo que el Sr. García Pineda acaba de exponer, así se incluyó en el Reglamento que hoy aprobamos inicialmente, yo quiero aprovechar esta segunda intervención básicamente para agradecer el trabajo no solamente de las instituciones, de la Universidad de Castilla-La Mancha,

de su Vicerrectorado de Investigación, de FEDETO y también de los artesanos que en todo momento desde que llevamos trabajando en este asunto han estado trabajando para que esto salga adelante, es una iniciativa suya y el Ayuntamiento solamente ha hecho coger el testigo para llevar este asunto y que al final el objetivo salga adelante. También quiero resaltar el consenso que todos los Grupos Políticos, lo decía anteriormente, hemos tenido con este tema aportando ideas, iniciativas, que como decía el Sr. García Pineda enriquecen aun más este Reglamento, que nos va a servir para todos y sobre todo para los artesanos. Este es el inicio, vamos a seguir trabajando con un objetivo muy claro, el objetivo es la promoción y la protección de nuestra artesanía. Claro ejemplo es que en julio del año 2007, este Ayuntamiento patentó el nombre de la ciudad, el escudo de la ciudad y otras calles importantes que estaban desprotegidas sobre todo a la hora de que pudieran ser utilizadas de forma incorrecta o mal. Y ya para terminar decir que la ciudad de Toledo evoca muchas cosas hermosas, muchas cosas buenas que son conocidas por todo el mundo y que nuestra artesanía como parte de la ciudad es un referente cultural que nosotros como Ayuntamiento no podemos dejar de apoyar.

Se realiza un receso desde las 18:52 horas hasta las 19:15 horas.

8. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 15 DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe favorable de la Tesorería de fecha 26 de febrero de 2009.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 23 de febrero de 2009.
- Acuerdo en sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 4 de marzo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 10 de marzo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente el proyecto de modificación de la ordenanza fiscal nº15, introduciendo una disposición transitoria que deja en suspenso la aplicación del artículo 104, II, apartado 3º.

Se incorporan a la sesión la Sra. Tolón Jaime y el Sr. Fernández Gaitán

9. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS EN DESARROLLO DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe sobre alegaciones del Coordinador de los Servicios de Urbanismo, de fecha 2 de febrero de 2009.
- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 12 de marzo de 2009.
- Propuesta del Concejal de Gobierno Urbanismo, Vivienda, infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 16 de marzo de 2009.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras de fecha 16 de marzo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del Plan de Ordenación Municipal, según documento fechado en marzo de 2009.

Segundo.- En relación con las alegaciones presentadas:

- Se deben inadmitir, por no tener relación con el PEI, las Alegaciones nº 8.1 y 2, 10.4 (parte), 11-1º.5, 14-2º.2 y 21-1ª-6ª.
- Se deben desestimar las alegaciones números 1, 2, 3, 4, 5.1 (parte), 5.2, 5.3. y 5.4 (parte), 6, 7, 8.3, 9, 10.2, 10.4 (parte), 11-1º.1,2 (parte) 3,4 y 11-2º, 12-1º, 13-1º y 2º, 14-1º y 2º.1, y 3º,15, 17-1º y 2º (parte), 18, 19, 20, 21-2ª.1.2 y 3, 3ª, 4ª, 5ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, 22-1ª,2ª,4ª y 5ª, 23, 24 y parte de las alegaciones 25, 26 y 27, que se responden conjuntamente.
- Se deben estimar las Alegaciones nº 5.1 (parte) y 5.4 (parte), 10.1 y 3, 11-1º.2 (parte), 12-2º, 16, 17-2º (parte), 22-3ª y parte de las alegaciones 25, 26 y 27, que se responden conjuntamente.

Tercero.- Remitir el Plan Especial de Infraestructuras del Plan de Ordenación Municipal y el expediente de su tramitación a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, interesando su aprobación definitiva.

Cuarto.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial del Plan de Ordenación Municipal en los términos de los artículos y 36.2.A) TRLOTAU y 135.2.a) RP.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, enunciando lo que sigue a continuación: Traemos hoy la aprobación inicial del Plan Especial de Infraestructuras en desarrollo del Plan de Ordenación Municipal según documento fechado en marzo de 2009. En el segundo punto, se da cuenta y se da relación de las alegaciones que se han presentado. Así mismo se deben inadmitir por no tener relación con el PEI las alegaciones nº8.1 y 2, 10.4 (parte), 11-1º.5, 14-2º.2 y 21-1ª-6ª. Se deben desestimar las alegaciones números 1, 2, 3, 4, 5.1 (parte), 5.2, 5.3. y 5.4 (parte), 6, 7, 8.3, 9, 10.2, 10.4 (parte), 11-1º.1,2 (parte) 3,4 y 11-2º, 12-1º, 13-1º y 2º, 14-1º y 2º.1, y 3º,15, 17-1º y 2º (parte), 18, 19, 20, 21-2ª, en su parte 1ª y 2ª, la 3ª, en su parte 3ª, la 5ª, la 7ª, es un lío pero es que tenían un montón de denominaciones, pues hay algunos números más eh. Bueno, y se estiman las alegaciones la 5.1 en parte, la 5.4 en parte, la 10.1, la 3, la 11.1 y 2, en parte, la 12.2, la 16, la 17 en su segunda parte, la 22 en su tercera, y la 25, 26 también en parte. Y tercero remitir este Plan Especial de Infraestructuras del Plan de Ordenación Municipal y el expediente de su tramitación a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda. Y cuarto, proceder a la publicación de dicho acuerdo. Antes sí que quería hacer un pequeño resumen de lo que se ha tenido y en qué han consistido estas alegaciones. Sí recordar cuales han sido las modificaciones importantes, como he dicho anteriormente han sido 27 alegaciones, y también han tenido un periodo de concertación administrativa que empezó el 19 de junio del 2008, fundamentalmente dentro del periodo de concertación con las administraciones nos han venido a decir en algunos puntos como ha podido ser la Consejería de Medio Ambiente, que los viales, que sería del polígono con la conexión N-401, que este vial necesita pasar un impacto medio ambiental, el V-37 que es el eje de Azucaica sur, igual, necesitaría someterse a impacto ambiental, el V-91 que sería un nuevo acceso en Montesión II, necesitaría también pasar por evaluación de impacto ambiental. Al mismo tiempo atendiendo a muchas de estas alegaciones, se propone un nuevo emplazamiento de la depuradora, un emplazamiento de la depuradora que anteriormente debería de estar situado en la zona de las Alberquillas, y ahora la propuesta es trasladarla a la zona oeste de la ciudad para conseguir con esto que la distancia con la población sea superior a dos kilómetros. Debido a que se hizo como todos ustedes saben un estudio, una asistencia técnica para hacer los anteproyectos de los puentes, debido a este estudio se tiene que modificar y hacer una adaptación en el presupuesto de los costes de los puentes. En un principio el PEI preveía tres situaciones, dos situaciones mejor dicho, una, aquellos puentes que iban a tener pilares centrales sobre el río y otros que iban a volar directamente con la plataforma sobre el río. El Plan de Ordenación estimaba que estos puentes que no tenían pilares centrales iban a tener un sobre coste y por lo tanto estimaba ese sobre coste en una cantidad, una vez hecho el anteproyecto y la asistencia técnica, nos vinieron a decir que esto no hacía ninguna valoración, no suponía un incremento en hacer este tipo de puentes y por lo tanto se produce una rebaja considerable en los costes que podían tener el Plan de Infraestructuras. Y por otra parte, otra de las conclusiones que podemos sacar, es la supresión de algunos de los puentes que estaban previstos, esta supresión sería por ejemplo el tema del

punte V-80 que sería el que uniría Peraleda con la carretera de Ávila, normalmente, aquí tenemos un informe que nos viene a decir que este puente tendría muchas dificultades técnicas para poderlo hacer, el vuelo es muy importante y la inclinación es más del 25%, de hecho la propia redacción del POM hay informe de los técnicos municipales que hacen esta consideración. Por otra parte, estamos en el V-7, que sería el que uniría Peraleda con Vega Baja, aquí hay un informe en el periodo de concertación que se hace con la Consejería de Medio Ambiente en lo que nos dice la gran dificultad medio ambiental de dicho puente. Y así mismo, el V-42b y V-102 por estar duplicados y terminar en una misma rotonda. Esto hace que la evaluación económica que estaba previsto aproximadamente de 709 millones de euros, el conste total de poner en marcha las infraestructuras del Plan de Ordenación hace que descienda a 575 millones de euros. Con esto, al mismo tiempo en la comisión que se tuvo el otro día de urbanismo, cuando se tuvo la comisión, no estaba hecho un estudio de movilidad que había un compromiso, para poder ver como podía afectar estos cambios fundamentales en las infraestructuras sobre la propia ordenación que tenía en el POM. El compromiso por parte de este concejal en esa comisión puede que antes del pleno se pudiera tener este estudio de movilidad, y este estudio de movilidad básicamente en las conclusiones viene a decir que tanto el V-42b como el V-102 no suponen ningún cambio, ninguna mejora sobre el tráfico y la movilidad en esa zona. El V-80 ya se considera, como he dicho anteriormente la inviabilidad desde el punto de vista técnico y viene a decir que las cargas que se pudieran hacer sobre el eje fundamentalmente de lo que va a ser nudo sur y la glorieta de Ávila supondría, paso a leer las conclusiones, sería lo siguiente: en una situación previa que es donde existían esos dos puentes, la densidad y la velocidad por k/h. que podía, la densidad de vehículos por km. sería en la situación del POM, que preveía el POM de 25,8, suprimiendo estos dos puentes pasa a ser de 27,7, la velocidad por k/h. anteriormente sería de 39,4 k/h, pasaría a ser de 38,9. La longitud máxima de las colas de vehículos, estarían en el caso de que hubieran puentes en 4, y suprimiendo los puentes pasaría a 6 y el tiempo de demora de segundo que pudiera haber pasa de 10 a 12 segundos y el número de paradas por vehículo se estima de anteriormente sería 0,2 y pasa a 0,3. Sí dice que efectivamente en este tema aconseja que podría incrementarse el tráfico en un 12% más, pero estima que poniendo y regulando el tráfico con algunos semáforos, sobre todo fundamentalmente en lo que sería la glorieta de Ávila, no tendría más incidencia que la que acabo de decir. Esto desde mi entender no justifica el que se tuviera que hacer un puente, el puente en este caso fundamentalmente el tema de la Peraleda, pero además con una cuestión, este puente y este estudio cuando se realiza prevé una situación urbanística que ha cambiado y es el tema de Vega Baja. Con este estudio, está hecho y prevé que todavía pudieran existir 1.300 viviendas en la zona de Vega Baja. Por mi parte de momento, nada más, nada más que dar la explicación de como se ha realizado todo esto.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando lo que sigue: Hacer una buena gestión de un mal Plan de Ordenación Municipal, ese es nuestro objetivo, ahora que estamos con la responsabilidad de gobierno. Algo que ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, el Plan de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Toledo es un mal plan y ya no es una cuestión opinable o que diga Izquierda Unida, algunas cuestiones y algunos hechos lo demuestra, efectivamente es un Plan de Ordenación

Municipal no adecuado para la Ciudad de Toledo y además mal hecho. En esa idea de hacer una buena gestión de un mal Plan de Ordenación Municipal, entendemos que la aprobación inicial de este Plan Especial de Infraestructuras contribuye a esa mejor gestión del este POM que tenemos sobre la mesa. Izquierda Unida no votó el Plan de Ordenación Municipal quedando en minoría frente al Partido popular y al Partido Socialista, es un mal plan desde el punto de vista técnico por sus carencias, mal tramitado como lo demuestra el retraso que ha acarreado y el coste que ha supuesto para la ciudad. Además entendemos que no es el más adecuado porque pretende consolidar un modelo disperso de ciudad que acarrea consecuencias indeseables y que esta ciudad ya conoce. Entendemos y así lo dijimos que Toledo no va a necesitar 66.000 viviendas en quince años, pero es el Plan de Ordenación que tenemos y por lo tanto es el que tenemos que gestionar. El Plan Especial de Infraestructuras consecuencia del desarrollo vigente del Plan de Ordenación Municipal aprobado por orden del 26 de marzo de 2007, que establecía el Ayuntamiento de Toledo dicha aprobación, deberá tramitar el plan o los planes especiales de infraestructuras que sean necesarios para el correcto desarrollo del POM y eso es lo que empezamos a hacer. Y digo, que el Plan de Ordenación Municipal estaba mal hecho y que era necesario este Plan Especial de Infraestructuras para la buena ejecución del mismo. Y en ese sentido, el esa idea de hacer una buena gestión de un mal POM, Izquierda Unida estará atenta y vigilante el cual va a ser el desarrollo futuro de este Plan de Ordenación Municipal, porque hoy hacemos una aprobación inicial, pero evidentemente vamos a seguir hablando de urbanismo, vamos a tener que hacer más cambios y variables. Bien es cierto que los planes de ordenación municipal tampoco son documentos cerrados, sino que son susceptibles de ser modificados. Y digo eso porque todavía van a afectar unas series de decisiones que van a tener una incidencia fundamental sobre este Plan de Ordenación Municipal, está todavía pendiente la realización de un estudio que defina el dominio público hidráulico. Y además y así se recoge también en esta aprobación inicial, que alguno de los PAU's tendrá que analizarse el impacto visual ambiental y las simplificaciones hidráulicas de cada uno de ellos. Lo que este Plan de Infraestructuras ha puesto de manifiesto, era efectivamente el Plan de Ordenación Municipal estaba mal hecho, yo no voy a hacer una descripción, ya nos ha hecho una descripción por parte del Concejal D. Javier Nicolás de Urbanismo de lo que recoge este PEI, si hacer algunas, señalar algunos puntos que vienen a señalar lo que nosotros decimos de este Plan de Ordenación Municipal, no. se ha hablado estos días mucho de los puentes, y de que se han caído ciertos puentes, pero es que bueno, se aprobó un Plan de Ordenación Municipal en el que algunos de los puentes que se aprobaron técnicamente eran inviables, se aprobaron y se dieron por buenos, técnicamente eran inviables, a no ser que efectivamente queramos hacer entre la Peraleda y la rotonda del Chuletero, el Golden Gate, es decir, el puente colgante de San Francisco. Pero evidentemente y antes decíamos y hablábamos de economía, que esta ciudad ni puede ni debe gastarse ese dinero en ese puente que además no resolvía ninguna solución al tráfico. Puentes que se habían puesto sobre el mapa sin tener en cuenta el coste económico que iba a suponer ciertos terrenos de una empresa que tenía su actividad industrial, en este caso el barrio del Polígono. O un ejemplo, yo creo que más claro y difícil, que efectivamente el tranvía del que se está hablando últimamente en la Ciudad de Toledo desde el Plan de Ordenación Municipal, efectivamente venía dibujado en el Plan de Ordenación Municipal aprobado, pero no estaba establecido el cómo se iba

a financiar ese tranvía. Ahora este Plan Especial de Infraestructuras, no solamente dice que mejora ya este Plan de Ordenación Municipal y hace algunas modificaciones, algunas señaladas, entendemos algunas de calado importante, no, con la reubicación de las depuradoras de agua, o la eliminación de puentes que no solamente no se podrían hacer, pero que no aportaban nada a una movilidad sostenible en la Ciudad de Toledo. Y así se ha hecho referencia al informe del otro día, respecto a la incidencia de la supresión de esos puentes, el informe concluye que no va a haber una incidencia fundamental en la estructura planteada en este Plan de Ordenación Municipal, pero es que además nos dice que algunos aspectos, algunos tramos en la página 10, punto 3 dice, por contrario, la eliminación de dos de los seis puentes inicialmente previstos al este de la circunvalación, la Vega Este, es decir, comunicaba Polígono con Azucaica, no tienen efectos apreciables sobre el tráfico ya que se considera que en la propuesta inicial esta dotación de paso sobre el río estaba sobredimensionada. Otro ejemplo más que parece ser que se dibujaron puentes con cierta alegría, quizás debido al momento del mercado inmobiliario que animaba a que muchos promotores pudieran comprometerse a firmar cualquier documento que se presentase debido a la bonanza económica que no es la que tenemos ahora. Por tanto, el PEI mejora en ese sentido el Plan de Ordenación Municipal y además es un elemento fundamental para el mismo porque distribuye, establece mejor dicho las cargas financieras de cada uno de los partes, y en ese sentido establece cuales son las obligaciones de forma clara, ajustada a una realidad tanto para el ayuntamiento, para las administraciones como para los promotores a la realidad de hoy y la realidad de lo que necesitaría la Ciudad de Toledo. Hacer esa equivalencia, a mayor número de puentes mejor movilidad, nosotros entendemos que no es una relación automática, y que una movilidad sostenible para la Ciudad de Toledo no pasa necesariamente por puentes que van a parar y terminar a una misma rotonda. Una movilidad sostenible para la Ciudad de Toledo, no pasa por mayor número de puentes y que los puentes que se hagan, desde luego que tengan prioridad al transporte público que es el único que asegura una movilidad sostenible, que acompañado con el proceso de peatonalización del Casco, aportará más a esa movilidad sostenible que construir muchos puentes. Por tanto, bajo esa idea primera que hemos transmitido en varias ocasiones, Izquierda Unida va a dar su voto favorable a este Plan Especial de Infraestructuras, entendemos que era obligatorio y necesario para mejorar el Plan de Ordenación Municipal, para hacerlo viable y que nos sirva también para evitar problemas que se han creado en esta ciudad y que nos permita en ese sentido también y estaremos vigilantes en el futuro desarrollo de este Plan de Ordenación Municipal, para que sirva para responder las necesidades de los ciudadanos y para que sirva, al menos, que no creemos problemas como los que ya tenemos en esta ciudad. Que no sigamos incidiendo en ese modelo disperso de población y que el buen desarrollo de este Plan de Ordenación Municipal nos sirva para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Toma la palabra la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumentando que: Primero quería en mi intervención, como miembro del Partido Popular dejar muy claro que el documento del PEI ha sido un documento leído, estudiado por nuestro grupo con el interés máximo de que nos pudiéramos seguir poniendo de acuerdo. He oído en los últimos días el consenso que habíamos tenido en temas urbanísticos, efectivamente había y hay y seguirá existiendo una

colaboración de nuestro grupo en todo lo que suponga el desarrollo y el crecimiento de nuestra ciudad con un interés general, no particular. Pero sin duda alguna en este documento desde el principio de presentarlo a nuestro grupo, y quiero dejar muy claro a todos los presentes que es el documento del Plan Especial de Infraestructuras no del POM, Plan de Ordenación Municipal que ya está aprobado de marzo del 2007. Sí vimos que había ciertas cuestiones que crearon dudas y que así hicimos 4 alegaciones, 4 alegaciones concretas que se refería al tema de los puentes, que aquí se está hablando el tema de los puentes por parte de Izquierda Unida, cuando las soluciones de viales y de conexión de barrios pueden ser otras que no sean puentes, que si se eliminan puentes, lo que sí exigíamos es que se hiciera un estudio de movilidad para que dijera la afectación que tenía la eliminación de esas infraestructuras y que propuestas hacía. Efectivamente, hace unos días, en la última Comisión ya se nos habló concretando, porque no estaba definido en un principio los puentes que se iban a eliminar en el PEI, había tres puentes que se quitaban del PEI, pero posteriormente se han concretado actuaciones en otros dos puentes que sí se intenta de manera política o más bien de manera demagógica decir, porque afectaban a una gran industria, lógicamente el Partido Popular no quiere que ninguna gran industria, vamos de las pocas que a lo largo de muchos años se está desarrollando en nuestra ciudad se vea afectada por un puente y se tenga que ir de nuestra ciudad, hasta ahí podíamos llegar. Pero de la misma forma que se ha eliminado algunos puentes, también hay afectación en otras zonas industriales y no se han eliminado, luego eso no nos sirve. Sí es verdad que en el estudio de movilidad que se nos aportó ayer por la tarde, pues yo me lo he estado revisando y desde luego el señor de Izquierda Unida se coge lo que le interesa del documento, el documento por cierto y ya se lo decía el Concejal de Urbanismo, bastante escasillo. Bastante escasillo porque se limita a hacer sí, un estudio un poco interpretativo, poco didáctico, yo por lo menos tampoco soy técnica en la materia, a lo mejor otras cuestiones sí pero en estas no, y sí dice que el aumento de vehículos de los desarrollos futuros en la zona de la Peraleda, carretera de Ávila, supondrá un 12% y la propuesta que hace es que se pongan semáforo, yo les digo a los vecinos de todos esos barrios que ahora están en la situación que están de movilidad para llegar a nuestra ciudad, sí ven una propuesta viable, luego ya ahí me deja muchas más dudas. Hacen referencia también a que se quita el puente de comunicación de Vega Baja con la Finca del Marrón, un puente que por cierto, todos saben que fue un puente que obligó la Consejería de Ordenación del Territorio para el desarrollo de 1.300 viviendas, me parece que ahora la junta no va a aprobar este PEI, porque para el desarrollo de 7.000 quitamos ese puente. Izquierda Unida ahora miembro de este gobierno dice: Bueno, pues que vayan por una peatonal que ahora van hacer con bicicletas, ¿qué va a hacer usted, prohibir a los ciudadanos que vaya a aquella zona a que vayan en bicicleta a la ciudad?, ¿les va a prohibir que vengan en coche?. También en cuanto a la referencia de la disminución de puentes en la zona del Polígono comunicación con Azucaica, vuelve a hacer la misma referencia el estudio. La conexión del puente de Azarquiel seguirá teniendo el problema de colapso de vehículos, luego que estamos solucionando con este PEI, un PEI que vuelvo a repetir, es necesario que hoy se apruebe para que la junta lo apruebe, y que será el documento definitivo del desarrollo de infraestructuras, porque no estamos hablando del POM que Izquierda Unida en su intervención varias veces ha hecho mención al POM, no, es un Plan de Infraestructuras, el POM Sr. San Emeterio está aprobado, en contra, efectivamente,

no con la abstención de Izquierda Unida. Porque además el mensaje que transmitió es que no era el modelo de desarrollo. Luego, es bastante poco comprensible que si no es el modelo, porque la propuesta de Izquierda Unida era crecer hacia la zona norte, como es que ahora está a favor de un Plan de Infraestructura que no se ajusta en absoluto al modelo, pero vamos no me voy a meter, porque de entrada Izquierda Unida como grupo tampoco ha hecho ninguna alegación al PEI, ninguna, yo de todo el informe no he visto que ustedes hayan hecho ninguna alegación. Bueno, concluyendo porque creo que tengo diez minutos, me hubiera gustado tener algunos más, yo sí quiero decir al Concejal de Urbanismo que efectivamente el pacto no se rompe, también le tengo que recordar que siempre le dije que yo y nuestro grupo queríamos la información para llevar los temas de la mano. Sabe que desde el primer momento le pedí que se hiciera un estudio de movilidad. Un estudio que todos los grupos políticos en la anterior legislatura, y cuando me refiero no solamente al gobierno sino a los dos partidos de la oposición, aplaudieron que fue ese estudio el que marcó las infraestructuras necesarias para los desarrollos urbanísticos que se estaban redactando en el POM. Luego ahora no hemos cambiado nada, seguimos teniendo, por cierto Sr. San Emeterio 49.000 viviendas aproximadamente, no 66.000 eh, el futuro dirá cuantas, en el documento hay 49.000, si será necesario estas infraestructuras o no, pero si hoy en el documento no quedan descritas no sabremos que pasará en el futuro. Pero cuando el Concejal de Tráfico, que ya me aclaró el Sr. Perezagua que posiblemente él no fuera, yo le he dicho a mi compañera Marisa que será ella, veremos a ver como se desarrolla, como soluciona esas cargas, esos embotellamientos y esa situación que diariamente sufren los ciudadanos de Toledo. Por otra parte, efectivamente en el documento del POM sí había un equilibrio de inversión con cargas a los desarrollos urbanísticos, en un futuro si esas infraestructuras no están descritas y aprobadas, ¿cómo se van a financiar?, esa es la pregunta que nos debemos hacer y que debemos de dar respuesta a los toledanos. Hoy he oído en un debate por parte del Concejal de Deportes, que los errores del pasado no deben pasar en el futuro, pues efectivamente si el estudio de movilidad se hizo preceptivamente a marcar las líneas de desarrollo urbanístico de esta ciudad, fue para no cometer los errores que hemos cometido todos los toledanos y que aún seguimos sufriendo. Porque no es verdad que se haya cambiado el viario del desarrollo del POM, se han quitado infraestructuras, esa es la realidad. Y al Alcalde, también por sus declaraciones, quiero dejar una cosa clara, el consenso va a seguir, de todas formas le recuerdo que de momento por desgracia para la ciudad, porque sin duda alguna, todos los desarrollos y previsiones urbanísticas, no solamente vivienda, sino industriales, sería un gran lujo que lo tuviera nuestra ciudad en estos momentos, donde hay una crisis en todas las ciudades y prácticamente todos los países, pero yo le recuerdo que ha habido muy pocos, y el que ha habido ha sido la modificación del Peri, y dirán, otra vez con el Peri, pues sí, nos abstuvimos, pero le dije al concejal porque defendíamos una situación que aún no está aclarada y además le dije: en el momento que tengamos todos los datos, nosotros apoyaremos. Luego, no le quepa duda de que el pacto permanece por parte de nuestro partido, pero siempre que tengamos la información y que realmente se busque el interés general de la ciudad y de los toledanos que es una responsabilidad de todos.

Cierra el turno, en nueva intervención el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, añadiendo lo siguiente: Por seguir un orden y empezando por Izquierda Unida, pues en este caso

quiero agradecer el apoyo que tenemos por parte de Izquierda Unida para que el Plan Especial de Infraestructuras pueda salir adelante y que como bien ha dicho él, el Plan de Ordenación lo que hace es una idea, y el Plan Especial de Infraestructuras es cuando tiene que poner los puntos sobre la i, para ver las infraestructuras que se tienen que desarrollar. Lo primero que tengo que hacer es lamentar la postura que pueda tener en estos momentos el Partido Popular, espero que luego aparezca el consenso en otros temas, es que esto es muy importante, lo que estamos haciendo es el desarrollo de la ciudad en veinte años con sus infraestructuras, y por lo tanto quizás sea de los temas que este concejal ha traído a este pleno más importantes, estamos definiendo eso, y usted no ha dado ninguna razón por la que pueda decir cual es su posición porque dice: se han hecho alegaciones, efectivamente, hizo usted alegaciones que se tuvieron en cuenta, remito, usted dijo que había que cambiar la depuradora, aparte de que había otras más en este sentido, se cambia, usted dijo que sabía perfectamente en la cuestión de puentes había informes municipales dentro del Plan de Ordenación Municipal del arquitecto y este caso de Juan Suardíaz, donde ponían en duda ciertos puentes como se pondrían llevar. Y eso se habló en un principio, bueno, era fácil, había que pintarlos y se pintaron, se pintó igual que se pintó el Tranvía y usted habla que había una justificación y un equilibrio urbanístico pero el Tranvía no tenía ni un duro, ni un duro, entonces donde está el equilibrio económico en el plan. El equilibrio económico se produce ahora en el PEI. Ahora es cuando se dice ¿cómo se van a cargar y a quién se le va a cargar las distintas infraestructuras de los sectores?, y lo que no se puede hacer es decir, bueno vamos a ver si hacemos un puente, no, hay que decir los puentes que se van a hacer porque, primero, la cuestión es que no podríamos aprobar un sólo Paus si no estuvieran hechas las infraestructuras correspondientes del PEI. Esto es de cajón y es más, ya en la aprobación del Plan de Ordenación dice: de acuerdo con lo dispuesto en el art., con la condición de que no podrán ser recibidas las obras de las actuaciones urbanizadoras de ningún sector, incluidos en el POM, mientras no se hayan recibido las del PEI, es decir, si no hay puente no puedo recibir absolutamente nada, esto en principio. Y usted en su alegación en los puentes dice que debería hacerse un estudio de movilidad, estudio de movilidad que yo les entregué ayer, que dio perfectamente tiempo y además en la Comisión, es cortito con lo cual da tiempo a leerlo y a interpretarlo. Y dice usted, es que no me gusta, hombre, pues no lo sé para gusto hay colores, desde luego no la da la razón en lo que se quita, pero es que esta misma empresa es la que hizo la movilidad del Plan de Ordenación Municipal. Entonces, si es mala para el PEI será mala para el POM, a ver si nos ponemos de acuerdo que es lo que nos interesa. Esto en cuanto al tema de sus alegaciones, dice, documento acceso de movilidad, lo que le he dicho, hecha por la misma empresa y no me use la demagogia para decir en la cuestión de la Peraleda lo que va a pasar en la glorieta del nudo norte, es que las infraestructuras y los puentes y los crecimientos no aparecen mañana, la glorieta se hará, tendrá un tráfico cuando aparezcan las viviendas tendrá otras circunstancias, hombre. Lo que están sufriendo los vecinos no se debe por la ordenación municipal en los desarrollos futuros, se debe que en la carretera de Ávila y eso lo hicieron ustedes, en Valparaíso hicieron unas viviendas y claro, ahí sí, ahí no pagaron totalmente las infraestructuras los vecinos, lo pagó el ayuntamiento, lo pagó el ayuntamiento, y el PEI lo que hace es hacer. Y en eso estamos de acuerdo, lo tiene que pagar quién va a vivir, si estamos de acuerdo totalmente, pero eso se debe a ese problema que

hay en la glorieta de Ávila se debe fundamentalmente que tenía que haber habido una autovía y no está hecha todavía, es decir, los tráficos tendrán que modificarse, por tanto no me puede poner el escenario de cuando se desarrolle la Peraleda y el Marrón en este tema. Insisto también y lo he dicho al principio, es que en el caso de la Peraleda este estudio tiene perfectamente, porque no se le ha avisado y no se le ha dicho nada, la situación del Plan de Ordenación 1.500 viviendas en Vega Baja y eso es lo que hace la interpretación con este tema. El tema de Azarquiel, mire usted, es que en Azarquiel no se quita ningún puente, lo único que se hace es cambiar el giro, y lo único que dice en este caso este informe, mire usted al cambiar el giro no supone ningún beneficio sobre los tráficos que puedan recaer sobre el puente Azarquiel, pues claro que no, el puente está, lo único que se le hace es girarle, en el tema de Azarquiel. Información no ha tenido, ha tenido toda la información que ha pedido en todo momento, ahora si ustedes tienen la idea o creen o piensan que tenían que votar en contra, pues yo lo lamento además profundamente porque creo que todos estos temas tienen que salir con el consenso porque en quince años puede haber muchos cambios políticos, a unos y a otros les va a tocar gobernar y van a tener que gobernar con las infraestructuras que se están aprobando en estos momentos. Por eso lamento que en este caso no puedan apoyar este plan, como he dicho es falta quizás de responsabilidad el no poderlo hacer, y luego una cuestión, lo que sí le puedo decir es que los puentes que se puedan hacer en este Plan Especial de Infraestructuras mientras el Gobierno Socialista esté, serán de calidad, no serán como lo que hicieron ustedes hace poco dos puentes, uno que no se sabe donde va que es el de la Pasarela, y otro que es el que une la zona de Valparaíso y que le llaman la chapuza, ustedes dirán como se hicieron. Esos son los dos únicos puentes que hicieron, lo que sí les puedo asegurar es que los puentes mientras que esté el Gobierno Socialista tendrán calidad y podrán hacerse.

10. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y APROBACIÓN INICIAL DE LA ADAPTACIÓN DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL A LA LEY 37/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE DEL RUIDO, Y AL REAL DECRETO 1367/2007 DE 19 DE OCTUBRE QUE LA DESARROLLA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Coordinador General de los Servicios de Urbanismo de fecha 2 de marzo de 2009.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 3 de marzo de 2009.
- Acuerdo en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo de fecha 4 de marzo de 2009.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras de fecha 16 de marzo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Primero: Aprobar de manera inicial, la adaptación de los artículos 563, 564, 565, 578 y 591 del Plan de Ordenación Municipal a la Ley 37/03, de 17 de noviembre del Ruido y al R.D. 1367/07, de 19 de octubre que la desarrolla.

Segundo: Someter dicha adaptación a un periodo de información pública por un plazo de UN MES a fin de se puedan presentar alegaciones, subsanaciones de errores o mejoras a dichos textos, según dispone el art. 135.2.a) del Reglamento de Planeamiento de la LOTAU, con inserción de anuncios en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión en ésta.

Tercero: Aprobar de manera inicial del Proyecto de Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental para su adaptación a la Ley 37/03, de 17 de noviembre del Ruido y al R.D. 1367/07, de 19 de octubre que la desarrolla.

Cuarto: Someter dicho Proyecto a un periodo de información pública por plazo de TREINTA DIAS de conformidad con el art. 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local con la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de mayor difusión en ésta.

Quinto: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efectos este acuerdo.

11. DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de Sección de Licencias y Actuación Urbanística, de fecha 12 de marzo de 2009.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 17 de marzo de 2009.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras de fecha 16 de marzo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº1 (obras menores) y Anexo nº2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO

HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1ª del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

12. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO DE PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Publicación en el Boletín oficial de la Provincia de Toledo, de fecha 2 de marzo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno se dan por enterados.

13. PROPOSICIONES.

13.1 CONJUNTA A PROPUESTA DEL PSOE SOBRE EL XXX ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES MUNICIPALES. POST CONSTITUCIONALES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** da lectura a la proposición indicando lo siguiente: Si les parece doy lectura a la proposición y con ello entenderíamos sustanciado el debate porque entiendo que también hay previo acuerdo de los tres grupos municipales. Los portavoces de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Toledo presentan ante el Pleno de esta Corporación la siguiente Proposición en forma de manifiesto sobre la celebración el 3 de abril de 2009 del XXX Aniversario de la Elecciones Municipales de 1979. El 3 de abril de 1.979, tras el refrendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española. En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles. La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad

española. Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad. El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos. La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad. Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso. La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos. La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas. Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA. Invocando a los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política.

13.2 DEL PP. EN DEFENSA DE LA CAJA DE CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el Ayuntamiento de Toledo exprese su firme defensa de los impositores y clientes de CCM, así como de la gestión de los empleados y trabajadores de la entidad, con independencia de su dirección; exige que se garantice los cerca de 3.000 puestos de trabajo de la institución financiera, cuya defensa debe ser una prioridad.
2. que el Ayuntamiento de Toledo manifieste que CCM debe seguir siendo el principal instrumento financiero al servicio de los ciudadanos, así como un referente financiero para las empresas y las familias de Castilla-La Mancha.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular enunciando que: Hay tanta información respecto a Castilla-La Mancha que he traspapelado nuestra moción, ya la he encontrado. Hemos hecho una exposición de motivo compleja, a gusto del portavoz de la oposición y casi doy por conocido esa parte de la proposición y voy a leer, voy a dar lectura de la propuesta para votación. Se somete al Pleno para su debate y, en su caso, aprobación por la Corporación de la siguiente Propuesta. 1º Que el Ayuntamiento de Toledo exprese su firme defensa de los impositores y clientes de CCM, así como de la gestión de los empleados y trabajadores de la entidad, con independencia de su dirección; exige que se garantice los cerca de 3.000 puestos de trabajo de la institución financiera, cuya defensa debe ser una prioridad. 2º Que el Ayuntamiento de Toledo manifieste que Caja Castilla-La Mancha debe seguir siendo el principal instrumento financiero al servicio de los ciudadanos, así como un referente financiero para las empresas y las familias de Castilla-La Mancha. 3º Que el Ayuntamiento de Toledo manifieste su más firme y rotundo rechazo a la política de silencio, oscurantismo, opacidad, entreguismo y abandono en defensa de Caja Castilla-La Mancha por parte del Banco de España y del Gobierno Socialista de José María Barreda. 4º Que el Ayuntamiento de Toledo exija que el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Sr. Barreda, asuma su responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley de Cajas. 5º Que el Ayuntamiento de Toledo apoye firmemente a Caja Castilla-La Mancha para que siga siendo una seña de identidad regional y un instrumento estratégico para el desarrollo económico de nuestra ciudad. 6º Que el Ayuntamiento de Toledo exija que si tiene que invertirse fondos externos para paliar la situación de Castilla-La Mancha, tenga por objeto defender una Caja de Castilla-La Mancha de y en Castilla-La Mancha. 7º Que el Ayuntamiento de Toledo defienda que los fondos de la obra social logrados con los ahorros de los Castellano-manchegos, reviertan en nuestra región. Y 8º Que el Ayuntamiento de Toledo reclame que los impuestos generados, cerca de 100 millones de euros anuales, se destinen a crear riqueza en la sociedad que los ha fomentado revertiendo en Castilla-La Mancha.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida expresando lo que sigue: Nos pedía un poco de tiempo la Portavoz del Grupo Popular en que Caja Castilla-La Mancha hay mucha desinformación, no, quizás ha habido muchas noticias estos días, pero bueno, primero hacer una valoración general, algunos compartimos y tampoco quisiera hacer excesiva demagogia, pero compartimos la idea que tienen muchos ciudadanos que efectivamente sobre la banca en general lo que hay es poca información, quizás muchas noticias pero poca información y de hecho así se ha reconocido cuando el Gobierno del Sr. Zapatero está dispuesto a conceder o ha concedido miles de millones a los bancos sin exigirles la transparencia de otros gobiernos como el de Alemania que sí exige a sus bancos alemanes. Ya que estoy haciendo esta valoración general sobre la banca, nosotros en Izquierda Unida decimos que un sistema financiero sí, y que un sistema financiero saneado o en condiciones no es incompatible con un sistema financiero público. Y nosotros seguimos y más en estos momentos reivindicando como en su momento lo hubo, una banca pública que de garantías a los ciudadanos de transparencia y de que sus ahorros en el sistema bancario están para el desarrollo de la sociedad y de la

economía y no del beneficio única y exclusivamente. Antes de iniciar nosotros también quisiéramos si es posible mandar en primer lugar mandar un mensaje de cierta tranquilidad y sosiego a los trabajadores y clientes de Caja Castilla-La Mancha, la situación puede ser más o menos difícil, yo creo que todo es solucionable y si ya hay voluntad política, pues se puede buscar la solución creada entorno a Caja Castilla-La Mancha y tampoco creemos que haya oportunidad de ocasión, trajeando quizás un poco ciertos comportamientos de urgencias de retiradas e intranquilidad, no, bueno, vamos con calma, vamos a ver que pasa que todas las situaciones son abordables. Nosotros coincidimos en muchas de las peticiones, planteamientos que hace el Partido Popular del Ayuntamiento de Toledo respecto a Caja Castilla-La Mancha, y el cuerpo nos pide casi hasta votar, pero, como digo hay muchas de las demandas que plantea preocupaciones, pero no lo vamos a apoyar, es como el PEI, efectivamente, estamos de acuerdo con el PEI pero no le votamos, bueno, nosotros tampoco porque ustedes han quedado un poco cortos, nosotros coincidimos con ustedes en el reproche que se le puede hacer que se han quedado cortos, y se han quedado ustedes en reproches, en una lista de reproches, en este lado le ha tocado al Sr. Barreda, es práctica de la política de la derecha, si no es Barreda el Sr. Zapatero, evidentemente nosotros no vamos a entrar en esa dinámica. Ustedes han quedado efectivamente que el Sr. Barreda como Presidente de esta región tiene responsabilidades, pero ustedes se han quedado simplemente ahí, cortos efectivamente. Parece que tienen ustedes cierto ataque de amnesia, olvido, en recordar quienes han estado en el Consejo de Administración que también como el Sr. Barreda tienen más responsabilidades en la situación de Caja Castilla-La Mancha, o la Asamblea General de Caja Castilla-La Mancha. Consejo de Administración que todo el mundo sabe presidido por D. Juan Pedro Hernández Moltó, pues también tienen responsabilidades y había que pedírselas, no y hay que pedírselas. No voy a nombrar a todos, simplemente decir que entre los vocales también se encuentra el Sr. Tomás Martín Peñato Alonso, que además está designado por este Pleno, por este Ayuntamiento como representante de nuestra ciudad en este Consejo de Administración. Hay una Comisión de Control de la misma Caja Castilla-La Mancha, hay un Comité de Inversiones, en el cual también es vocal el Sr. Tomás Martín Peñato Alonso, además de otros miembros, personas del Partido Popular que han pertenecido a distintos organismos y órganos de la Caja Castilla-La Mancha. Y que han votado en estos años de atrás lo mismo, han avalado la gestión encabezada por el Sr. Hernández Moltó, es decir, ahora sabemos y nosotros coincidimos con la oposición del Partido Popular del Ayuntamiento de Toledo, no sabemos que la posición del Partido Popular en el Consejo de Administración de la Caja Castilla-La Mancha es la misma del Grupo Popular o es distinta, evidentemente con ellos no hemos coincidido ni vamos a coincidir, y ellos también tienen parte de responsabilidad en la situación creada. Por ello entendemos que de los intereses que representamos en este pleno, vamos a solicitar la comparecencia del Sr. Martín Peñato como representante de la Ciudad de Toledo, nombrado por este pleno, a la Comisión de Hacienda, estaríamos dispuestos que fuese cualquier otro organismo que consideremos para que informe en esa comparecencia y explique cual es la situación de la Caja Castilla-La Mancha y también nos gustaría saber cual ha sido su posición a lo largo de estos últimos años. Como digo, en estos últimos años la unanimidad ha sido prácticamente, eso unánime, no, no

solamente los partidos políticos sino también de otras organizaciones sociales de la región. Por tanto las responsabilidades son mucho más amplias y por eso mismo también vamos a pedir y ya lo hacemos públicamente desde esta tribuna, que también las Cortes de Castilla-La Mancha, cosa que ustedes no pidieron el otro día en el debate que hubo, abra una Comisión de Investigación, Comisión Informativa en el que se explique con claridad, transparencia a los ciudadanos de Castilla-La Mancha, cual es la situación real de la Caja Castilla-La Mancha, cuales son las opciones que se barajan para buscar una solución si es que estamos ante una mala situación, y que será como digo, como es o debería de ser normal en una sociedad democrática, con transparencia a la que también están sometidos los bancos y más en este caso debíase Caja Castilla-La Mancha. Por tanto, también pedimos y exigimos que una vez que se depuren responsabilidades alguien tendrá que hacer frente a esas responsabilidades, incluido o empezando por el Consejo de Administración. Aquí no podemos pretender que desistamos de esa situación, que estamos o que nos lleva o que obliga a que la caja tenga que ser absorbida, fusionada, sino intervenida en su momento por le Bando de España, tendremos que saber ¿por qué? y ¿por quienes?, aquí alguien tendrá que tomar o que responder y tomar responsabilidades a la situación creada, desde luego en Izquierda Unida no admitiremos es que aquí se quiera como que no ha pasado nada, lo solucionamos con una absorción y que los mismos que han dado lugar a esta situación quieran seguir al frente de la Caja Castilla-La Mancha. Coincidimos también con ustedes en que es necesario mantener no solamente la actividad de la obra social que tantos beneficios produce en la región sino también los puestos de trabajo. Pero como les decía, ustedes se han quedado un poquitín cortos, ustedes en estos últimos años han votado en Caja Castilla-La Mancha con el Partido Socialista y ahora quieren o han pretendido buscar el voto de Izquierda Unida. Izquierda Unida no tiene responsabilidades en la situación actual de Caja Castilla-La Mancha y por tanto nosotros extendemos esa responsabilidad a todos los que han tenido algo que ver en la decisión y en la situación de Caja Castilla-La Mancha en la actualidad y por tanto ese es el motivo de que no podamos apoyar su propuesta.

Nuevamente toma la palabra la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ALVAREZ**, indicando que: bueno, hemos traído al pleno uno de los asuntos que más preocupan a los castellanos-manchegos en la actualidad. La situación de Castilla-La Mancha, la posible pérdida de este instrumento financiero, la primera entidad financiera de Castilla-La Mancha con cerca de 3.000 trabajadores y en la que han confiado y confían miles de clientes, impositores y ahorradores. La sede social de la caja se encuentra en Cuenca, ello permite que los impuestos que genera su actividad que ascienden a 100 millones de euros anuales se queden en Castilla-La Mancha. Además cuenta con una obra social que es la principal aportación benéfico social de la región con más de 6.000 millones de las antiguas pesetas, dinero que revierte de nuevo en nuestra región. Por ello, la primera responsabilidad de todas las instituciones de nuestra tierra, Ayuntamientos, Diputaciones, Cortes, Junta de Comunidades, Sindicatos, Organizaciones Empresariales y cualquier agente social es defender Castilla-La Mancha para Castilla-La Mancha y los castellanos-manchegos, su supervivencia y permanencia en la región es el único modo de garantizar que el esfuerzo de generaciones de castellanos-manchegos no sean en vano como consecuencia de la desidia, la

ineptitud o la irresponsabilidad de algunos. El Gobierno Regional tal y como se desprende en la información de la que disponemos a través de los medios de comunicación ha permitido que la Caja Castilla-La Mancha se encuentre en una situación insostenible de créditos perdidos y 3.000 millones de euros irrecuperables y lo ha permitido porque como expresamos en la proposición ha incumplido las funciones de tutela y vigilancia de la entidad de la que es máximo responsable el Sr. Barreda. Ante esta situación el Gobierno Regional y su Presidente D. José María Barreda guardan un silencio muy preocupante. El Partido Popular en aras de la transparencia y el esclarecimiento de posibles responsabilidades políticas y de gestión y por supuesto en defensa de los trabajadores, ahorradores o impositores de la Caja Castilla-La Mancha, ha reclamado que se aclare la situación de Caja Castilla-La Mancha a través de preguntas, interpelaciones al Gobernador del Banco de España, al Ministro de Economía, a la Consejería de Economía y al propio Sr. Barreda obteniendo y recibiendo la llamada por respuesta en todos esos casos. Por otra parte, el Gobierno de Castilla-La Mancha no sólo no ha tenido a bien informarnos sobre la situación de nuestra principal institución financiera sino que tampoco ha tenido a bien desmentir la cantidad de groserías e impertinencias que sus compañeros de partido han lanzado sobre la misma y en definitiva sobre todos nosotros. Declaraciones del Presidente de la Junta de Andalucía Manuel Chaves, 17 de febrero de 2009 en Europa Press, el Presidente de la Junta de Andalucía no dudó en destacar que esta operación fusión sería beneficiosa para la Comunidad Andaluza, ya que demuestra la fortaleza del sistema financiero andaluz, y en consecuencia la debilidad del nuestro, claro. Además Chaves destacó que entre las condiciones marcadas a la hora de afrontar esta operación está el hecho de que Unicaja no puede salir dañada. Se ha dicho por parte del mismo y de su Consejero de Presidencia Sr. Zarrías que la fusión no podría dañar, contaminar a la Caja Andaluza, ¿por qué la iba a dañar?. Declaraciones del Consejero de Presidencia de la Junta Andalucía el 18 de febrero en ABC, la sede de la futura caja estará en Málaga y Unicaja no se verá contaminada por la situación de la manchega, este señor recalcó que las medidas para evitar los problemas de solvencia de Caja Castilla-La Mancha estarán tomadas en el acuerdo final. Por parte del Vicepresidente 2º de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda D. José Antonio Griñán su satisfacción por el hecho de que una caja andaluza, sea considerado un caballero blanco que pueda socorrer a otra entidad, una vez que se acometa el saneamiento financiero por el fondo de garantía depósitos, Libertad Digital de 4 de marzo. Se ha hablado por parte del Comisariado Europeo Sr. Almunia, del Partido Socialista, de operación de rescate y salvamento de la caja manchega, ¿pero bueno, de qué nos tienen que rescatar?, o tendría que decir, ¿de qué les tienen que rescatar a las personas que están gestionando y al partido que está en la gestión de la Caja Castilla-La Mancha?. Se ha firmado que la sede de la caja iba a estar en Málaga, con lo que eso conlleva en impuestos para nuestra región, se está renunciando a todo lo nuestro, se está renunciando a nuestra caja, a nuestra señal de identidad, a nuestros ahorros, a nuestra sede, a que los impuestos reviertan en nuestra región, a todo, y la pregunta es muy concreta ¿por qué?. La respuesta la seguimos esperando no sólo nosotros sino sólo los ciudadanos. Tampoco el gobierno que preside el Sr. Rodríguez Zapatero, ni el que preside el Sr. Barreda nos ha informado al respecto, ni ha contestado a ninguna de las numerosas

preguntas que en relación a este tema se les ha formulado, José María Barreda no contestó a preguntas muy sencillas, como ejemplo, ¿está de acuerdo con las afirmaciones que sus compañeros de partido y responsables políticos de la Junta de Andalucía han realizado sobre CCM?, ¿está en condiciones de afirmar que la situación de Caja Castilla-La Mancha es buena o excelente y en consecuencia si esa situación avala el balance de CCM?, ¿está en disposición de avalar la gestión realizada por el máximo responsable de Caja Castilla-La Mancha y destacado socialista castellano-manchego el Sr. Moltó?, ¿pone la mano en el fuego por el Sr. Moltó?, ¿está en condiciones de afirmar que el gobierno regional ha cumplido con las obligaciones que le impone la Ley de Cajas de Castilla-La Mancha, especialmente la de inspección, vigilancia y control?, ¿está en condiciones de avalar el balance de Caja Castilla-La Mancha?, ¿puede confirmar que la caja tiene créditos irrecuperables por valor de 3.000 millones de euros?, ¿está en condiciones de poder afirmar que esos créditos irrecuperables nada tiene que ver con la participación de la caja en empresas vinculadas al sector inmobiliario?, ¿está en condiciones de poder exponer las razones por las cuales se está requiriendo la intervención del Fondo de Garantías de Depósitos del Banco de España?, ¿de decirnos por qué tiene que venir el Bando de España a sanear la entidad?, ¿de quién es la responsabilidad de que se tenga que llevar a cabo un saneamiento?, ¿es una cuestión de falta de solvencia?, ¿está en condiciones de garantizar que la sede de la CCM y su obra social se van a quedar en invertir en Castilla-La Mancha y que Caja Guadalajara no forma parte de esta fusión?, ¿está en condiciones de garantizar y asegurar de que no se va a perder ni un solo puesto de trabajo de los 3.000 que tiene actualmente Castilla-La Mancha?. Nos preguntamos por qué tiene tanto interés el gobierno que preside el Sr. Barreda de que Caja Castilla-La Mancha se vaya de Castilla-La Mancha. En definitiva, muchas, demasiadas preguntas y muchas respuestas pendientes a los ciudadanos, preguntas que si no se responden, nos van a permitir pensar cualquier cosa, no sólo al Partido Popular sino a los más de 2 millones de castellano-manchegos. Desde que el Banco de España cifra en 3.000 millones de euros el agujero de Caja Castilla-La Mancha, se constata y es evidente la delicadísima situación en que los actuales gestores, Sr. San Emeterio, los gestores han dejado a Caja Castilla-La Mancha, y vuelven a demostrar que el Sr. Barreda a demostrado una pasividad absoluta, y que con su silencio intenta ocultar el auténtico y verdadero escándalo de la principal entidad financiera de la región que es uno de los instrumentos más importantes para el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha. Le diré Sr. San Emeterio que efectivamente hay muchas noticias y poca información y que nosotros estamos recabando aquí, pero no sólo su voto a favor de la moción, también el de sus compañeros y socios de gobierno porque hemos traído la moción al pleno para ser votada por todos. A mí me parece una falta de congruencia su planteamiento de sí, sí, estamos de acuerdo a todos los niveles pero vamos a votar en contra, pues sí, me parece una falta de congruencia Sr. San Emeterio, por un motivo, usted está poniendo delante un motivo, le diré que ustedes van a solicitar, hablan de los Consejeros del Partido Popular y van a solicitar que quieren información y quieren saber, yo le voy a decir que esta mañana ya se ha presentado el Partido Popular, ha presentado en las Cortes una petición para que haya, se haga, se componga, se constituya, perdón, no me salía la palabra, una Comisión de Investigación. Y cuando pedimos una Comisión de Investigación, es una comisión para saber toda

la verdad, todo lo que ocurre. Casualmente esa comisión es la que hace poco su Coordinador de Izquierda Unida estaba solicitando, así que, a lo mejor no es que nosotros no queramos saber cual es la verdad, precisamente nos parece una postura coherente pedir una comisión y la hemos pedido, lo que deja aún más en entre dicho la coherencia de su postura. Si usted va a pedir la comparecencia del Sr. Martín Peñato, nos parece muy bien que lo haga, nosotros también pediremos la comparecencia de otras personas, por ejemplo, el Sr. Hernández Moltó, o la Consejera de Economía y Hacienda que fue concejal momentáneo en el Ayuntamiento de Toledo, y nos parece bien que nos den toda la información porque a lo mejor resulta que en el Ayuntamiento conseguimos saber, en medio de esas comparecencias que le está ocurriendo a la caja.

Nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** añade lo que sigue: Sí, de la intervención anterior efectivamente García Tizón, creo que también ha tenido alguna responsabilidad en Caja Castilla-La Mancha, no, en algunos de sus gobiernos. No se si de los que se ha ido o de los que se han quedado no, porque nos sabemos tampoco realmente, la falta de información que yo coincido con ustedes, y por eso digo que a su propuesta le falta, le falta, porque le falta a usted nuestra pregunta y que se lo hago yo, ¿por qué se han ido ahora los Consejeros del Partido Popular?, porque ustedes, que tienen consejeros en Caja Castilla-La Mancha con su presencia podían obtener información de lo que está pasando, o es que simplemente a lo mejor ustedes han valorado y han dicho, efectivamente, no estamos de acuerdo con la gestión que se ha hecho en todos estos años de atrás y quizás ese ha sido el cese de sus consejeros o de algunos de los consejeros del Partido Popular, por eso digo que faltaba ahí algunas preguntas y faltaban algunas cuestiones. De su intervención, simplemente decir que yo entiendo a los andaluces, pero es que, que sepamos, quien tiene problemas es Caja Castilla-La Mancha no Unicaja, y por tanto es lógico que bueno, si se va a producir esta fusión, y a nosotros en principio tampoco nos asusta, otra cosa es el por qué se llega a esta situación, pero que haya un proceso de fusión de cajas de ahorro, iniciaba la intervención diciendo que nosotros somos favorables a una caja que a un banco público, ese podía ser el medio o el sistema, no. Pero sí nos preocupa más el como se ha llegado a esta situación o por qué tiene que hacer absorción, le digo, insito, quien tiene el problema es Caja Castilla-La Mancha no Unicaja y es normal que el Sr. Chaves diga, oye, no voy a pagar yo los errores de otros, lógico y normal. Recordar que el Sr. Martín Peñato que yo sepa no es, o estar en representación del Consejo de Administración como representante del Ayuntamiento de Toledo, nosotros, y digo en esa comisión, no tendremos ningún problema en, si se considera oportuno de convocar a más personas, pero entendemos que como representante del Ayuntamiento de Toledo, designado por este Pleno, tiene la obligación de darnos información este ayuntamiento. Si viene alguien más pues mejor, y yo que me alegro que hayan hecho la petición de la creación de esa comisión, que como digo no hicieron el otro día, efectivamente yo ya he hecho como mi Coordinador Regional, lo único que tenemos la esperanza de que no sea una comisión como la que ustedes han hecho o han pedido en la Comunidad de Madrid, esperemos que la comisión si se llega a constituir en la Comunidad de Castilla-La Mancha sea más duradera y más válida que la de la Sra. Aguirre en la Comunidad de Madrid, que no ha servido para nada, eso es la transparencia del partido Popular.

Simplemente decir que, en este proceso de fusión, de saneamiento, entendemos que los que no pueden pagar son los que no tienen culpa ni responsabilidades, trabajadores y ahorradores, y que en este proceso, sea absorción, fusión con Unicaja, o si es una intervención directa, no descartable del Banco de España, se tengan en cuenta esos intereses, se tengan en cuenta esos puestos de trabajo y que no sean ellos los que paguen. Y como he dicho anteriormente, efectivamente que las personas que nos ha llevado a esa situación no pueden pretender seguir adelante al frente de esta institución. Entendemos que efectivamente, los gestores directos de Caja Castilla-La Mancha, principalmente el Partido Socialista pero también como he dicho, algunos del Partido Popular, y responsables políticos, han descuidado su labor de control sobre la caja, han incumplido su labor de garantizar sus fines sociales y económicos, tal y como recoge la Ley de Cajas de Castilla-La Mancha, cuyos fines son satisfacer las necesidades financieras de sus ahorradores, cooperar en el desarrollo económico de su entorno, especialmente los sectores agrícolas, vivienda, turístico, industrial, comercial y servicios. Y colaborar con las entidades municipales, provinciales y autonómicas en desarrollo social de su ámbito de actuación. Puesto que no se ha cumplido, al menos que esta situación sirva también para depurar no solamente los créditos basura y otras cosas que se hablan, sino también para depurar responsabilidades en la gestión y en los gestores, no, limpiar nuestros bancos. Por todo ello, insisto, nosotros no vamos a participar en ninguna campaña demagógica y que realmente no quieren buscar soluciones a los problemas que tiene Caja Castilla-La Mancha y por tanto vamos a votar en contra de la propuesta que ustedes nos hacen.

Toma parte en el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista argumentando lo siguiente: Estamos asistiendo a una moción, el debate de una moción que yo creo que tiene la inspiración un poco confundida, porque se parte de una situación de hecho como si fuera cierta y es que Caja Castilla-La Mancha tiene una situación financiera grave y he escuchado incluso con amenaza de intervención del Banco de España. Eso está avalado y apoyado en rumores, en informaciones sin contrastar que se publican en diarios digitales que llevan extendiendo rumores sobre esta entidad desde hace más de un año, estamos dando una credibilidad que a mi entender no tienen. Estamos acostumbrados hoy en día que a los rumores o cotilleos de barrio que antes se hacían en la tienda del barrio, en cualquier rincón de la ciudad, ahora se elevan a la categoría de información periodística. Yo creo que hay que distinguir muy claramente lo que son informaciones veraces y contrastadas de lo que son rumores. Los 3.000 millones irrecuperables, eso es un rumor más que publicaba ayer y vuelve publicar hoy un diario digital, haciéndose eco del informe de la compañía que se ha encargado para auditar las cuentas en ese proceso de fusión, pero no está contrastado ni está admitido ni por las entidades afectadas, ni siquiera por esa compañía que ha reliado el informe. Yo creo que se nos está olvidando cuales son los problemas de nuestro sistema financiero, son dos fundamentalmente. El primero, que ha tenido una exposición importante al mercado inmobiliario, pero todo el sector, bancos y cajas. Fíjense, los bancos, la mayoría de los bancos que cotizan en bolsa, bueno la mayoría no, todos, tienen un valor en mercado en bolsa inferior al mercado que tienen en libros de contabilidad, algo insólito. Quiero decir con ello que todas las entidades que han

estado expuestas y están expuestas al sector inmobiliario y evidentemente tenían Inversiones en ese sector con unas expectativas de crecimiento de su valor que no se han cumplido sino incluso están decreciendo, con lo cual, si antes en balance tenían bienes inmobiliarios por un determinado valor, se están reduciendo ese valor, con lo cual tienen que provisionar porque hay un buen sistema en este país, de supervisión, llevado a cabo por el Banco de España, y les obliga a provisionar para cubrir esas posibles pérdidas. El otro problema es la falta de funcionamiento, digamos eficaz y eficiente e incluso la falta de funcionamiento del mercado interbancario, nuestro sistema financiero se ha estado financiando en estos últimos años con créditos en el mercado interbancario procedentes de otras entidades de otros países, ahora no hay esos créditos, no hay esa liquidez, con lo cual son dos problemas importantes que afectan a todas las entidades financieras. En el ámbito de las cajas, fijese, la caja que más ha reducido sus beneficios en el año 2008 en términos porcentuales ha sido Caja Madrid, la caja que mayor tasa de morosidad tiene durante 2008 es Caixa Catalunya. Y ahora me referiré al proceso que eso sí que es información contrastada y digamos suministrada por los interesados, las dos entidades interesadas e iniciado por sus órganos de gobierno, como es la fusión. Bien, la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha es fruto de la fusión de cajas de ahorros provinciales, de Toledo, de Albacete, la de Cuenca y Ciudad Real, proceso que se llevó a cabo en 1992. Esta fusión fue fruto de la transformación política de nuestro país, porque la situación política siempre ha tenido, digamos, incidencias de cómo se ha estructurado la sociedad y las entidades financieras o empresariales. Las entidades financieras, en este caso cajas de ahorro, nacieron por un principio o una vocación local o provincial, porque esa era la estructura tanto política como territorial en la época. Con esa fusión lo que hacen es adaptarse a una realidad que se da en nuestro país, la del estado de las autonomías y fue un proceso de fusión pacífico, tres cajas de ahorros de una región de ámbito provincial a la que no se unió una cuarta caja de ámbito provincial, razones que los dirigentes de aquella caja en su día debieran de explicar o podrían explicar, pero que no voy a entrar en ello, pero evidentemente fue un proceso, y se podría haber tenido, digamos los mismos argumentos que se están dando ahora en contra de este proceso de fusión, es decir, que la Caja de Ahorros de Albacete desaparece de Albacete, o que la Caja de Toledo desapareciera de Toledo, nada más lejos de eso. Aquel proceso de fusión dio origen a una caja con un importante número de oficinas que ha permitido crecer aún más esa caja de ahorros. Pero es que además en el ámbito de las fusiones lo que es novedoso también y eso es reconocible, es que van a ser entre dos cajas que tienen ámbitos en Comunidades Autónomas distintas. No así los procesos de fusión que en la región tenemos un proceso de fusión en marcha entre dos cajas rurales, pero además es que los procesos de fusión este será el primero pero no va a ser el único evidentemente porque todas las entidades financieras tienen problemas que tendrán que afrontar. Desde meses atrás venimos asistiendo a unas series de comentarios y declaraciones de expertos y autoridades financieras, sobre la conveniencia que el sistema financiero español debe ganar en tamaño con la finalidad de que las entidades salgan más reforzadas de la situación, lo estamos viendo en cajas de ahorros, lo vamos a seguir viendo, pero también en bancos, ha habido ya rumores de determinadas fusiones o absorciones o compras de algún que otro banco. En este entorno los anuncios sobre una posible fusión

entre CCM y Unicaja no deben alterarnos y mucho menos dar pie a que personas responsables de partidos políticos tomen actitudes irresponsables que puedan mermar la confianza en nuestro sistema financiero y en Caja Castilla-La Mancha en particular. Estamos por tanto asistiendo a un proceso novedoso como es la fusión de dos cajas de ahorros, erradicadas en distintas Comunidades Autónomas, cuya finalidad es la de crear entidades de mayor tamaño y una posición más ventajosa para afrontar los tiempos futuros. Tanto es así que la caja resultante de esta posible fusión estaría entre las cinco primeras cajas de ahorros a nivel nacional. Esta fusión, o esta la posible fusión generará una importante red importante de oficinas en Castilla-La Mancha y Madrid, y Andalucía, además de tener presencia en la Comunidad Valenciana, en Murcia, Cataluña, Castilla y León y Aragón, con una red de oficinas de 1.500 oficinas, de las cuales 1/3, alrededor de 500 corresponden a Caja Castilla-La Mancha. Con esta red de oficinas además se seguirá garantizando la cercanía y el liderazgo en Castilla-La Mancha, seguirán habiendo 500 oficinas de Caja Castilla-La Mancha. Además del mantenimiento del empleo actual, eso es bastante importante porque esta fusión entre dos entidades no va hacer que se superpongan la red de oficinas, con lo cual no va a haber eliminación de oficinas y por tanto se va a mantener el empleo. Además una hipotética caja interregional implicaría una mayor sinergia empresarial, comercial, cultural y hasta turística entre Comunidades Autónomas afectadas y las limítrofes, en definitiva asistimos a un proceso iniciado por dos entidades financieras al amparo del mandato de sus órganos de gobierno, solamente de sus órganos de gobierno. El resultado de esas negociaciones será únicamente responsabilidad de esas dos entidades y desde las administraciones, de todas las administraciones lo que debemos exigir es respeto y en ningún caso interferir en este proceso.

Seguidamente la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ** contesta que: Bueno, vamos a ver, Sr. San Emeterio por seguir el mismo orden de los turnos de intervención. El Sr. García Tizón como todos los consejeros que son miembros del Partido Popular por supuesto que se fue de la caja, y usted pregunta que por qué, pues vale, por falta de información, no tenían ningún tipo de información sobre la fusión que se estaba planteando o que se iba hacer con Unicaja. No sé si a usted le parece suficiente motivo para protestar, para quedar fuera, no sé si a usted se lo parece, pero a nosotros sí. Porque no vale de nada estar en un comité, en una comisión, en cualquier reunión si no te dan la información y no te dan la explicación de los planes, los proyectos y las cosas tal y como se va a hacer. Yo sinceramente, espero que en la Comisión de las Cortes de Castilla-La Mancha, ojalá se hiciera, pero es que el Partido Socialista se ha negado porque le parece que es enredar, a usted se le ha olvidado como son sus socios, en vez de criticarles a ellos por negarlo nos critican a nosotros por pedirlo y se va a la comunidad vecina de Madrid, exactamente no sé a que, a dar un paseo, o lo que sea. Yo creo que cuando una caja da una información de un beneficio en 2008 de 30 millones de euros y dos meses después habla de fusión por absorción con Unicaja, hombre, como para pensar que no te lo han contado todo, motivos creo que tenemos y nosotros pedimos una comisión precisamente porque queremos saber que es lo que ha ocurrido y por qué estamos y nos vemos en esta situación. Sr. Martín Cabeza, a mí cada vez, como usted dice que esta situación no es tan grave, pero es que cada vez que oigo una negación tan absoluta de la realidad me preocupa porque tenemos ejemplos claros en su

partido que es muy dado a negar lo que hay, no pasa nada. Aquí no ocurre nada, ya lo oímos con la crisis económica y hemos tenido y pagamos graves consecuencias por seguir diciendo que no pasa y como no pasa no hay problema. De hecho, el Sr. Hernández Moltó exactamente el 24 de enero de 2008 decía: "somos más sólidos y más solventes que nunca" y mire donde estamos Sr. Martín Cabeza. Dejemos de decir que estamos todos muy bien, vamos a afrontar las cosas, pero vamos a afrontarlas para que se queden aquí, hay que hacer un ingreso de dinero, hay que hacer una inyección económica, bien, para que se quede aquí, no sabemos por qué hay que mandarlo a otra comunidad. No me compare hacer una unión, una fusión de cajas de una misma región con hacerlo con otra región y además con esta, no con cualquier otra, no se ha ofrecido a otras ni se ha hecho otros trámites con otras cajas, no con esta, no sabemos por qué porque como no hay información, tampoco sabemos por qué. Estoy por plantar la idea de la crisis económica, problema mundial y si puede lanzarse la culpa para Bush, mejor, porque Aznar quedaba demasiado cerca y se lo han pasado a Bush, sino le hubiese tocado al Presidente Aznar. Pero bueno, en cualquier caso, la culpa de la crisis totalmente mundial, a nosotros nos va peor que a nadie, pero ustedes siguen diciendo que es mundial, será que los otros tienen un truco que no tenemos o toman medidas que nosotros no tomamos. Además la crisis la crisis de Caja Castilla-La Mancha es un problema nacional, ya no tenemos un problema aquí tampoco, ahora es nacional, sí los que hablan de fusionar, por absorción con Unicaja somos nosotros. Yo en esto, para hablar en un castellano muy directo, yo diría, no es lo mismo casarse que adoptar, no es lo mismo una fusión entre dos cajas para hacerse más grande, que una haga de caballero blanco y salve a la otra, no es lo mismo. Porque en el segundo caso que es el nuestro, nuestra caja es la que va débil, esa caja que era más solvente que nunca en enero, un año después tiene que plantearse un proceso por absorción con una caja de Málaga, que ya me dirá usted que pintamos nosotros en Málaga, nuestros impuestos porque la sede estará en Málaga, nuestros impuestos también allí. Usted me dirá si eso tiene sentido, la obra social, estará aquí, estará allí, no, todo se va a quedar aquí porque nuestra fusión por absorción va a ser diferente a todas las demás, la nuestra va a ser especial para nosotros, además, aquí no pasa nada y no hay crisis. Negar no vale, si es una fusión por absorción hay que asumir lo que eso conlleva y las consecuencias que tiene. Aún así yo lo dejo en la cuestión ahora mismo, porque parece que el Presidente Andaluz no tiene ya tan clara esta posibilidad, ya está preocupado porque también a él le está llegando información sobre esa auditoria que dice que no va a ser tan fácil, que el Estado y los Fondos de Garantías, que a fin de cuentas el Fondo de Garantías sólo hay cuatro mil y pico, que con eso no va a dar para todo y que van a tener que pagar ellos, que a lo mejor tampoco les interesa por el futuro de sus propias cajas. Y con todo este barullo de información, ya seguimos con otros, otras informaciones que también solicitamos y que tampoco recibimos, creo que esto debe ser una tónica general, porque parece que todos estamos diciendo lo mismo, y es que se sigan durante este año viendo como iban la situación de la caja viendo como habían bajado los beneficios, se seguían dando créditos. Créditos que pueden generar como mínimo una gran duda de la posibilidad de recuperar, la posibilidad de que las personas que han recibido ese crédito lo devuelvan. Esto está ocurriendo hasta hace muy poco, casualmente 30 millones de euros, lo mismos que decíamos en 2008 que eran los beneficios de la CCM, eran la misma cantidad

de la renovación de un crédito de una persona conocida por nuestra ciudad. No se pueden negar las realidades, no vamos a ningún sitio con eso, no se puede esconder la cabeza y decir que aquí no pasa nada, porque un año después tienes que hablar de absorción, cuando estabas diciendo que estabas en tu mejor momento. La caja no estaba en su mejor momento, y ahora ustedes quieren que creamos que todo esto es no pasa nada. Si es no pasa nada, ¿por qué no han respondido a las declaraciones de sus compañeros de partido en Andalucía?, si no pasa nada ¿por que les han dicho que no hablen de la Caja Castilla-La Mancha como algo que pueden contaminar?, ¿por qué no hay respuestas a ello?, porque aquí no pasa nada pero nadie responde, y aquí no pasa nada y se está permitiendo todas declaraciones y nadie da una respuesta, nadie da una explicación. Digo yo que como mínimo debemos saber que está ocurriendo, de verdad, con los datos, con luz y taquígrafo, sabiendo con transparencia que es lo que está ocurriendo. Y ya volvemos a insistir, si hay que hacer una inyección económica en la Caja Castilla-La Mancha, que siga siendo Caja Castilla-La Mancha y que con un buen equipo de gestión se saque adelante y sigamos teniendo nuestra herramienta financiera en nuestra propia región.

Para terminar este punto, en nueva intervención el **SR. MARTÍN CABEZA** respondiendo lo siguiente: Sra. Barredo yo creo que en política es bueno tener siempre coherencia, y ustedes en esta moción dicen defender a Caja Castilla-La Mancha atacándola. Y quizás por eso Izquierda Unida no les apoye, evidentemente en esta moción, porque ustedes no la defienden, ustedes la atacan o intentan defenderla en esta moción pero sin embargo la atacan en la siguiente, entonces no sabemos muy bien a que atenernos. En cuanto a la crisis, evidentemente ustedes son los únicos que desconocen que esta crisis es global y efectivamente algo habrá tenido que ver Aznar con la Ley del Suelo, en esta borrachera inmobiliaria que hemos tenido en estos últimos años, algo habrá tenido que ver. De todas formas, si tanta información que están demandando, yo creo que lo coherente hubiera sido que se hubieran mantenido los órganos de gobierno, porque ustedes no explican a los ciudadanos que su partido tenía miembros designados en el Consejo de Administración, por supuesto en la Asamblea, en la Comisión de Control, sí, de Control, y hasta su Presidente Provincial el Sr. García Tizón era el presidente de la comisión del buen gobierno, vaya usted al diccionario a ver que es, que significa eso de gobierno. Ustedes han participado por tanto en los órganos de gobierno de Caja Castilla-La Mancha y lo han abandonado de una manera escandalosa diría yo. Porque si tan mala es esa situación de CCM, su partido y sus representantes no se han enterado en los distintos órganos de gobierno, a no ser que fueran simplemente a pasar el rato, yo creo que no, tenían una responsabilidad legal en esos órganos de gobierno. De hecho desde el año 2004 ninguno de esos miembros llegó a votar en contra, ni siquiera se abstuvo en las 74 Asambleas que se han celebrado, en los 15 Consejos de Administración y sin embargo parece que la situación ha cambiado de la noche a la mañana. Yo creo que la actitud responsable en este caso es la que ha mantenido los dos miembros que aún permanecen en el Consejo de Administración, que en una situación como esta que se está bordando una posible fusión, han permanecido en el Consejo arrimando el hombro y no echando balones fuera y haciendo una política de destrucción y de enfrentismo. A ustedes de la fusión le preocupa la obra social, yo creo que antes de esa preocupación

deberían leerse la Ley de Cajas de Castilla-La Mancha, y ver que la obra social se distribuye en los territorios en función de los recursos que se captan en esos territorios. Ya no se acuerdan ustedes, pero cuando gobernaban este ayuntamiento ustedes firmaron, usted no porque no estaba en esa legislatura, pero firmaron convenios con Caja Madrid, por ejemplo. Caja Madrid no lo hacía porque ustedes eran más guapos o porque les caía mejor, simplemente porque Caja Madrid está obligado aunque tiene su sede en Madrid a hacer una determinada inversión de su obra social en Castilla-La Mancha, igual que el resto de cajas de ahorros. Por tanto una posible fusión, evidentemente, nos garantizaría la misma obra social que tenemos ahora. Igual que nos garantizaría la misma representatividad en los órganos de gobierno, porque los órganos de gobierno están los impositores y clientes, la Diputaciones como fundaciones, sí, sí, en la caja fusionada también estarían, o es que la Diputación de Albacete desapareció como fundador en Caja Castilla-La Mancha, está también porque fue fundador de la Caja Provincial que se fusionó en su día, también los trabajadores tendrían. Por cierto, en cuanto a los trabajadores que usted nos menciona, que los cuatro sindicatos que tienen representación en la caja han manifestado su apoyo a este proceso y su apoyo a los directivos actuales de Caja Castilla-La Mancha para que aborden este proceso. Y luego otra, no sabría yo como calificarlo, es el tema de impuestos, dice, los impuestos se van a ir a Málaga, que impuestos, ¿el impuesto de sociedades que paga Caja Castilla-La Mancha?, usted no sabe que el impuesto de sociedades es un impuesto nacional, no está territorializado, los impuestos que genera una entidad como Caja Castilla-La Mancha en el territorio es el IRPF de sus clientes y de sus empleados, llámese Caja Castilla-La Mancha, Caja Madrid, Caixa o el banco que sea, esos son los impuestos que se quedan en la región, actos jurídicos documentados, transmisiones, pero el impuesto de sociedades no se queda, pero es que tampoco se queda el impuesto de sociedades del Banco de Santander en Santander, se queda en este país, pero es que parece mentira que usted eso lo desconozca, parece mentira que lo desconozca. Luego hablan de la responsabilidad de Presidente Barreda, pues mire, el Presidente Barreda tiene una responsabilidad de gobierno que se lo dan los ciudadanos de Castilla-La Mancha y entre ellas no está la ingerencia en la política de Caja Castilla-La Mancha, no está, está la de control y esa facultad que tiene el Gobierno de Castilla-La Mancha lo ha realizado igual que el Banco de España y si quiere vaya usted al Banco de España o a la Consejería de Economía y Hacienda y reclame, pero se ha hecho, esa labor se ha hecho. Luego no puede decir que se ha faltado a la responsabilidad en cuanto a la supervisión y control a las cajas de ahorros. Yo entiendo que ustedes están acostumbrados a otra forma de, digamos supervisión y control, como es el espectáculo lamentable que están ofreciendo con Caja Madrid, su partido, porque además hay se deja ver unas maniobras, digamos, pero por intereses o aspiraciones políticas personales que es lo peor, ni siquiera de partido sino personales. El caso es que la cuarta entidad financiera de este país está sometida a un espectáculo bochornoso por Parte del Partido Popular en este caso de la Comunidad de Madrid. Y lo peor que están haciendo ustedes en este caso es minar algo tan importante en cualquier entidad financiera como es la confianza, están atacando directamente al pilar del sistema financiero, que es la confianza de los clientes y de los inversores, y eso en un partido con responsabilidades de gobierno que ha tenido, tiene y que entiendo que aspira a tener, no es lo más

adecuado en estos momentos. Yo creo que lo que deben de hacer es abandonar esa posición de ataque y derribo a cualquier cosa que se mueva y que no les guste como se mueve he intenten hacer una política de colaboración un poco de arrimar el hombro, porque yo creo que la situación lo requiere y me imagino que sus votantes y el resto de los ciudadanos se lo agradecerán.

13.3 DEL PP. SOBRE LA CESIÓN DE SAN MARCOS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar a la Junta de Gobierno Local para que proceda a la revocación del acuerdo de cesión del edificio de San Marcos a CCM.
2. Recabar de los servicios técnicos municipales, el informe al respecto, por la nueva situación planteada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular exponiendo b que sigue: Voy a dar también por conocido el preámbulo de todo lo que es la proposición y por lo tanto voy a leer solamente el final que es lo que solicitamos a este Pleno con esta proposición, que son dos puntos muy claros y sencillos y muy fáciles de aprobar. El primero, es instar a la Junta de Gobierno Local para que proceda a la revocación del acuerdo de cesión del edificio de San Marcos a Caja Castilla-La Mancha. Y el segundo, recabar de los servicios técnicos municipales, el informe al respecto, por la nueva situación planteada.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que: Vamos a ir abreviando, agradezco las explicaciones del Sr. Concejal de Hacienda referido a las obligaciones que tiene las cajas, no. No sé si eso sería suficiente para, bueno no seguir con el debate pero bueno ya que le tenemos en medio, no. Simplemente recordar la situación que vivimos, no sé si en junio, julio del año pasado cuando inauguramos la exposición de postales de Luis Alba. La estampa, nunca mejor dicho era de, todos andábamos con el chorro de sudor y quizás, sin extenderme más, quizás una muestra de la situación que está el Centro Cultural San Marcos, que en este caso, el equipo de gobierno el buscar una solución, una inversión, que hiciese de ese espacio un espacio adecuado para la cultura. Efectivamente dice la propuesta del Partido Popular que Caja Castilla-La Mancha era un órgano que podía hacer inversión, que puede y que ahora con ese convenio puede hacer esa inversión y nos parecía una buena opción para el Ayuntamiento de Toledo, no solamente nos parecía a nosotros, al equipo de Izquierda Unida, Partido Socialista sino que también le parecía al PP y así lo dice en su propuesta. El PP cuando fue informado

de que se estaban realizando estas gestiones de uso de San Marcos a la Caja Castilla-La Mancha lo apoyó desde el principio por las razones antes expuestas. Yo al principio del anterior debate pedía un poco de sosiego y tranquilidad, pero efectivamente puesto que hay una relación directa, quizás es la explicación de este cambio de postura del Partido Popular, pero claro ustedes en su anterior, me estoy liando, debe de ser la hora, sí, la misma propuesta ustedes de San Marcos dicen, con el hecho de que haya cambiado su postura es el proceso del que hemos discutido anteriormente de fusión y entre otras cosas dicen, nuestro referente financiero de Castilla-La Mancha ha desaparecido. Bueno, vamos con pausa, vamos con calma, de momento no, a ver que pasa, y ustedes y ahora sí hago referencia a la anterior propuesta, pedía y en eso coincidimos con ustedes que el Ayuntamiento de Toledo defiende que los fondos de la obra social logrados con los ahorros de los castellanos-manchegos reviertan en nuestra región. Precisamente eso es lo que queremos y lo que proponemos con el convenio de San Marcos, y por tanto creemos y dadas las explicaciones cometidas del Sr. Concejal de Hacienda que, sea cual sea el proceso de absorción o fusión etc... entendemos que hay garantías para que haya una inversión y que el centro de San Marcos cumpla en mejores condiciones esa función de espacio cultural para la Ciudad de Toledo. Y por tanto entendemos que no hay motivos, al menos ahora mismo para revisar la decisión tomada por el equipo de gobierno municipal.

Toma la palabra nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA** enunciando lo siguiente: Bueno yo veo que el Sr. San Emeterio, una vez más, yo creo que por las prisas de la hora que es no se ha leído desde luego esta proposición. A lo largo de todo lo que he dicho anteriormente verá que soy enormemente respetuoso con Caja Castilla-La Mancha y que en ningún momento yo ataco a Castilla-La Mancha, otra cosa es a lo que han llevado a esta situación y que jamás a lo largo de toda la proposición señalo que nos neguemos a la cesión, no nos negamos en absoluto, a ver si nos enteramos. Pero hombre, si en las circunstancias actuales, que lo primero que vamos a conocer es que va a cambiar hasta la personalidad jurídica, decimos que lo más prudente sea posponer, posponer durante un periodo de tiempo hasta que conozcamos y hasta que sepamos como va a quedar la realidad actual de la situación de la obra social de Caja Castilla-La Mancha, pues hombre, creo que es lo más lógico. Mire usted, y ya lo conocen, las relaciones que siempre ha mantenido el Ayuntamiento de Toledo con la Caja Castilla-La Mancha de su fundación, e incluso antes, desde nuestra añorada o querida Caja de Ahorros de Toledo han sido excelentes tanto por parte de la caja como por parte del ayuntamiento. Y el ayuntamiento siempre ha mantenido un trato especial con la entidad financiera, la entidad más entrañable, más representativa de nuestra región y además a medida que han ido pasando los años, esta relación se ha ido incrementando, hay que recordar Caja Castilla-La Mancha es la única que tiene una oficina en las propias dependencias municipales. Caja Castilla-La Mancha es además la que más representa desde el volumen económico de pagos o ingresos o crediticios para el ayuntamiento. Caja Castilla-La Mancha es la que más colabora en todas las actividades culturales de la ciudad a través del Cultural Toledo, dependiente de nuestro ayuntamiento e incluso, todos sabemos y hay que reconocerlo, que siempre que se la ha necesitado para una colaboración especial, siempre nos ha atendido a través de su obra social y esto es reconocimiento. Por

otra parte y también desde su fundación el Ayuntamiento de Toledo ha estado representado y ha formado parte también del consejo de la caja como aquí se ha dicho. Debemos reconocer porque es de justicia la gran labor social de la caja de nuestra ciudad, con las repercusiones de muchos de sus actos tienen y van a seguir teniendo para el turismo de Toledo, pero también para enriquecer nuestra vida artística, nuestra vida social y cultural, basta citar el ya consolidado premio de novela histórica Alfonso X el Sabio, o las excelentes exposiciones, y ahora tenemos un ejemplo de ella actualmente en Santa Cruz, a través de conferencias o jornadas culturales o actos de todo tipo en nuestra ciudad. y podemos seguir enumerando muchos más acontecimientos que avalan y que recomiendan una relación y trato especial con Caja Castilla-La Mancha. Y es por esto y por muchos más motivos, que por espacio de tiempo, no vamos ahora a ampliar, por lo que está totalmente justificado que el Ayuntamiento de Toledo le cediera el edificio de San Marcos, un edificio catalogado como BIC, de 1.700 m², a la Caja Castilla-La Mancha para su uso cultural, que estamos seguros que lo va hacer estupendamente bien. Además es edificio emblemático, procede del siglo XIII, de un antiguo convento Trinitario, aunque su estructura actual es del XVII y fue cedido al Ayuntamiento de Toledo por el Arzobispado en el año 1981. Y como todo lo de Toledo, porque este edificio con frecuencia en Toledo, no todo lo que parece, es decir, antiguas iglesias, que en la actualidad son salas de conciertos, conventos que ahora son universidad, cementerios de monjas que ahora son centros culturales, o el actual que nos ocupa que también se convirtió en un centro cultural de primera referencia. Nosotros estamos seguros también que la caja hará un uso extremadamente beneficioso de este edificio tan emblemático de la Ciudad de Toledo, para todos los aspectos culturales y sociales de la ciudad. Pero claro, el Partido Popular por todos estos motivos, cuando fue informado que se estaban realizando estas gestiones de cesión de uso de San Marcos a la caja, desde el principio lo apoyó, pues rica ha sido como he dicho anteriormente la labor cultural de Caja Castilla-La Mancha para nuestra ciudad y estamos seguros que va a enriquecer más, luego desde el principio nosotros lo apoyábamos. Pero claro, un hecho ha cambiado radicalmente el futuro uso de San Marcos, y el futuro también nosotros diríamos de Caja Castilla-La Mancha y ha sido lo que ahora se anuncia, ya no sabemos en lo que va a consistir, porque hasta ahora tanto el Presidente Barreda como el Presidente Chaves han aplaudido y han vitoreado la fusión de la Caja Castilla-La Mancha con Unicaja, esto no era una fusión, es una absorción dura y llanamente, es decir, desaparece Caja Castilla-La Mancha. Pero ahora claro, cuando empiezan a ver que las cosas no están tan claras, ya está el Presidente Chaves que bueno, bueno, ya veremos a ver en lo que queda. En estos momentos la realidad actual, a este momento actual que estamos hablando, no conocemos en lo que va a quedar, si va a ser una fusión, si va a ser una absorción, que puede ocurrir, si va a ser una intervención, que tampoco lo conocemos. Hoy día y decía D. Francisco, todo es de periódicos digitales, hombre si es de periódico digital la gran noticia que aparece en uno de los mayores diarios nacionales que hasta el Subgobernador del Banco de España va a dimitir por los problemas que tiene Caja Castilla-La Mancha de la fusión por no estar de acuerdo, que venga dios y lo vea. Este es un problema que se ha convertido a nivel nacional de primer orden económico, y que es un marrón y que

tienen que tragarse dos administraciones de comunidades socialistas que es el problema, y esto nosotros entendemos que lo que nosotros queríamos para la obra social y para Caja Castilla-La Mancha que era para el desarrollo de nuestra ciudad, pues esto no se pueda tener en cuenta. Y tanto es así que esto ya es totalmente distinto Sr. San Emeterio y señores del banco de enfrente, miren ustedes, en el Pleno de 21 de febrero del año 2008, se dice, punto 10 de ese pleno: "Informe sobre aprobación inicial del pliego de cláusulas que han de regir mediante procedimiento negociado sin publicidad la concesión administrativa de uso del bien de dominio público situado entre las calles Oslo, Copenhague y Roma, para la construcción y gestión de un centro social y educacional a favor de Caja Castilla-La Mancha, a través de su obra social y cultural", esto está aprobado por unanimidad en el Pleno de 21 de febrero del año 2008. ¿Y qué pasa un año después?, pues un año después justamente dice: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo 25 de febrero de 2009, hace dos días, a lo mejor es que a alguien se le ha olvidado, y dice: Punto 8, declaración de archivo de expediente por mutuo acuerdo entre las partes relativa a la concesión administrativa de uso de bien de dominio público situado entre la calles Oslo, Copenhague y Roma para la construcción y gestión de un centro social y educacional a favor de Castilla-La Mancha. ¿Qué ha ocurrido?, si no ocurre nada por qué aparece esto, porque ahora Caja Castilla-La Mancha renuncia, en qué se ha llegado un acuerdo con el ayuntamiento, nosotros lo desconocemos, pero vamos, no hay que ir a ningún sitio para averiguarlo. La situación por desgracia de Castilla-La Mancha no se parece actualmente en nada a la de hace exactamente un año. Por este hecho, porque ha habido un hecho que ha cambiado radicalmente el futuro de San Marcos y ha sido lo que nosotros entendemos como esta absorción que va a tener. Y este hecho dramático, dramático para la entidad económica y financiera de nuestra región supone plantearse nuevas relaciones con la nueva entidad al pasar nuestra Caja Castilla-La Mancha nos guste o no nos guste, vengan de periódicos digitales, nacionales o de lo que usted quiera, o internacionales porque esto ya no ocurre solamente a nivel de España, es que la nueva entidad esto no se parece a lo que teníamos. Por ello, nos parece totalmente inadecuado el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2009 que aprueba la cesión del Edificio de San Marcos a la Caja Castilla-La Mancha. Y nos parece precipitada esta cesión al haber cambiado totalmente las circunstancias y en especial por no ser a la Caja Castilla-La Mancha a quién se cederá el uso del edificio que no sabemos, a lo mejor a Unicaja, y que aquí quién va a decir el uso de todo este edificio emblemático, no va a ser Toledo o Cuenca o la obra social de la caja sino a lo mejor desde Málaga. Y vuelvo a repetirlo, lo aprobamos y lo seguiremos aprobando, pero en estos momentos con un paréntesis en el tiempo, y el paréntesis es de prudencia, tan difícil es entender que lo prudente en estos momentos es posponer hasta que esto se resuelva, tan difícil es eso, porque eso es lo único que nosotros pedimos. Miren ustedes, nosotros no queremos como ya han hecho ustedes juntamente con la Caja Castilla-La Mancha cuando han dicho que han, por mutuo acuerdo han sustituido lo que se había aprobado un año antes. Nosotros lo que solicitamos es, vamos a posponerlo hasta cuando esto se resuelva y cuando se resuelva y tengamos una nueva situación, que lo aclaremos

porque además estoy seguro que los informes que puedan pedirse a Servicio Jurídico y a Servicio Económico serían y avalarían esta situación.

Nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** respondiendo que: Simplemente, tengo aquí la propuesta del Partido Popular, ahora cualquiera la puede leer. Decir que yo me he educado en la escuela pública y estoy muy contento y que sé leer. No he leído toda la exposición, tampoco el Sr. Lamberto, lo cual lo agradecen todos los asistentes hoy aquí, pero simplemente voy a repetir y voy a volver a leer. El PP cuando fue informado de que se estaban realizando estas gestiones de cesión de uso de San Marcos a la Caja Castilla-La Mancha, lo apoyó desde el principio por las razones antes expuestas, pero un hecho está cambiando radicalmente el futuro del uso de San Marcos y es la fusión de Caja Castilla-La Mancha con Unicaja, cuya sede social de la nueva entidad estará en Málaga. Nuestro referente financiero de Castilla-La Mancha ha desaparecido y ahora no todas las decisiones y actuaciones serán autónomas de la añorada Caja Castilla-La Mancha. Firmado en Toledo a 23 de marzo de 2009 por el Sr. Lamberto García Pineda, Concejal-Presidente. Yo creo que quizás no es que yo no lea, que lo he leído por obligación y por respeto al Grupo Municipal Popular, quizás es que usted no sabe lo que firma o lo que escribe Sr. García Pineda.

El **SR. GARCÍA PINEDA** en uso de la palabra, manifiesta lo que sigue: Muy breve, muy breve, muy brevemente. Mire usted, usted ha leído hasta ahora alguna declaración de algún dirigente de Caja Castilla-La Mancha, hasta ahora yo no lo he leído. A mí me gustaría que los dirigentes de la actual Caja Castilla-La Mancha también diesen una explicación. Aquí ha opinado el Sr. Chaves, el Sr. Vicepresidente de la Junta de Comunidades y aquí están opinando todos los señores ajenos a lo que es Caja Castilla-La Mancha. Y yo vuelvo a repetir y lo digo bien claro, el PP cuando fue informado de cómo se estaban haciendo estas gestiones lo apoyó y lo seguirá apoyando, entérese usted bien Sr. San Emeterio, y lo seguirá apoyando y ya he leído el por qué lo seguirá apoyando, lo he dicho muy largamente y extensivamente. Por muchas razones, pero la situación actual en la que nos encontramos lo prudente es posponer, no es este ayuntamiento el que ha encontrado esta cesión, ojalá esto tuviese una situación, ojalá fuera al revés de que fuera la Caja Castilla-La Mancha la que absorbiera a Unicaja, ojalá tuviéramos una fusión cara a cara, al 50%, ojalá. La realidad es muy distinta, la realidad es que nuestra caja nos guste o no nos guste está muy enfermita.

Cierra el turno formando parte en el debate el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista explicando lo siguiente: Yo permítanme que comience quizás por el final, he intentaré no repetir argumentos que a lo largo de estas dos proposiciones evidentemente se han repetido por parte de todos los intervinientes. Yo creo que aquí el debate Sr. García Pineda es y lo voy a decir como lo siento, si esto ayuda o perjudica. Yo concluyo de su proposición que si también lo ha hecho la caja en esta ciudad, que no me cabe duda, si tan buen trato a dado a este ayuntamiento, que tampoco me cabe ninguna duda a lo largo de todo el tiempo y tanto aprecio tenemos todos por la institución, que lo digo sin ironía de ningún tipo, tampoco me cabe duda. Entonces no me parece coherente

que justo en este momento contribuyamos con nuestras dudas a sembrar o crear más inquietud, que justamente yo creo que no lo necesita Caja Castilla-La Mancha. Como digo, trataré de no repetir argumentos, usted lo ha dicho y lo dice en su proposición, efectivamente a lo largo de estos últimos años, la Ciudad de Toledo le debe a la caja y más a su obra social buena parte de la actividad cultural de la ciudad, es evidente, bien por organización directa suya, bien por aportaciones económicas como usted ha citado, porque han invertido sus beneficios allí donde estaban sus clientes, sus impositores. La última aportación que también ha hecho usted mención, hace pocos días que fue inaugurada, el Greco, Toledo 1900, no, y llega después de haber ido a Valencia, Sevilla y a Zaragoza. Ustedes recordarán que no compartieron en aquel momento precisamente esta actividad que financia Caja Castilla-La Mancha, y nos anunciaron que podrían ocurrir grandes males, problemas de seguridad etc... Afortunadamente la exposición está aquí, y me reconocerán que ha sido muy bueno para Toledo, no vamos a entrar ahora ni en cifras de visitantes, todas las ciudades donde ha estado porque está ahí, no. Y todavía queda una parte de ese periplo como hemos conocido estos días, que puede ser decisivo para nuestra ciudad, fuera de nuestras fronteras, y la Caja Castilla-La Mancha sigue en ello y apostando por ello, todo esto ha sido promovido, gestionado y financiado por la obra social. No me voy a extender más entonces en las actividades. Si todo esto se ha hecho y se ha hecho bien, como usted mismo dice, en el fondo yo me pregunto si la conclusión es que, si su propuesta es que paguemos a Caja Castilla-La Mancha con la duda o poniendo en cuestión su futuro. Yo creo que eso no es bueno, y ahí es donde volvemos un poco a la referencia en el sentido de que damos por hecho que nuestro referente financiero de Castilla-La Mancha ha desaparecido y de que este hecho supone que la CCM pasa a un segundo orden etc... En este momento me parece que eso ayuda poco. San Marcos, San Marcos no olvidemos que antes de esta propuesta de cesión, ya en el año 2000 Caja Castilla-La Mancha gestionó precisamente en San Marcos, usted ha hablado del premio de Novela Histórica, o aquella gran exposición que todo el mundo recuerda de Memoria y Modernidad, o la del Grupo Tolmo en el año 2000 ó 2001, no recuerdo. Toledo, perdón, Memoria y Modernidad con más de 10.000 personas, supongo que eso ayudó a la ciudad, o la del Grupo Tolmo con más de 6.000. Luego en 2003 ustedes realizaron legítimamente, lógicamente un contrato de cesión en el cual no estaba recogido el mantenimiento y la conservación de un edificio, declarado BIC como usted ha dicho, donde luego al cabo de cuatro años ese edificio tiene un deterioro considerable, el año 2007 nos vimos obligados a suspender la exposición del Grupo El Paso ya medio montada, hubo que desmontarla porque empezó a llover y hubo que poner más de 20 ó 30 cubos y descolgar los cuadros. Entonces en esas condiciones, por eso lo digo, finalizado el contrato tampoco era fácil encontrar quién apostase por una inversión de más de 2 millones de euros, esto dicho ya con un proyecto, para adecuar las necesidades del edificio, las necesidades con una sala digna para albergar exposiciones como las que se han venido realizando y hemos citado, no, precisamente por Caja Castilla-La Mancha. Intentamos encontrar en ese momento y ustedes lo saben porque lo hablamos, la sensibilidad de saber, conocer y valorar, que la Ciudad de Toledo necesitaba a corto plazo una sala de exposiciones temporales, porque

también todos conocemos, más bien pronto que tarde los museos de Toledo afortunadamente pasarán a tener sus exposiciones estables, y volverán a, dejarán de realizarse en ellos exposiciones temporales y hablamos de acondicionar con garantías, pues esas instalaciones de ventilación, de climatización, de seguridad, que son imprescindibles para acoger una exposición de este tipo, no, sin especulación, en un tiempo prudencial para que la inversión pudiera ser amortizada. Esto como saben está valorado en un pliego de condiciones y se habla de una inversión de más de 2 millones de euros, se valora el edificio como tal en 1.158.000 y se establece una concesión de 20 años más 5 y 5 de prórroga. Y encontramos la mejor disposición en los responsables de CCM como ustedes saben y muy especialmente en los responsables directos de la obra social y también en ustedes, es así, se lo contamos, estuvieron de acuerdo y el problema que ahora nos dicen que han cambiado las condiciones y nos piden que revoquemos esa decisión. Incluso también ha dicho usted otra cosa Sr. García Pineda, ha hablado de revocar esa concesión de suelo para el centro social-cultural en la calle Oslo, yo creo que eso, sinceramente también contribuye a sembrar duda, porque usted ha dicho, tiene una explicación muy simple y ha aportado una, yo le voy a apartar otra, Caja Castilla-La Mancha tiene en esta ciudad como todos sabemos un Auditorio muy digno, reformado en la calle Ocaña, Caja Castilla-La Mancha dispone de los espacios del Palacio de Benacazón, y simple y llanamente antes de que se hablara de fusión, que si de ninguna cosa, cuando se mantuvieron estas conversaciones, evidentemente parecía evidente que Caja Castilla-La Mancha con un centro cultural como el de San Marcos no necesitaba construir otro centro cultural. Esto es anterior incluso a todas estas cuestiones, o sea, que creo que tampoco en eso debemos contribuir a sembrar la duda. Yo me pregunto y con esto concluyo, porque antes también ha hecho referencia a ello el Sr. Martín Cabeza, todos sabemos y usted Sr. García Pineda usted lo sabe mejor que yo, que una obra social de una caja, sea CCM, Unicaja, sea la que sea, como cualquier otra está obligada a invertir en el territorio donde obtiene los beneficios. Por ejemplo no han ido al azar a Sevilla, a Zaragoza o a Valencia, han ido porque realmente tenían que invertir en actividades en esas ciudades donde tienen un número de oficinas, un número de clientes, etc... Entonces, yo con esto, me pregunto, estamos entregando un bien patrimonial a alguien de fuera, en el caso de que ese argumento fuera válido, porque en todo caso quién fuera, quién sea, estaría obligado a mantener en este territorio sus beneficios a través de la obra social. Si esa fusión se produjera, que no soy yo para aventurarlo, pero vamos a dar por hecho esas hipótesis, de las 1.500 oficinas, por ejemplo que podrían resultar si esa hipótesis se produce, 1/3 estaría en Castilla-La Mancha porque está ya. En Toledo, en la provincia, estarían más de 190, casi 200 oficinas, porque están ya, y en la ciudad estarían 20 porque están ya, entonces no creo que podamos entender que desaparece la caja, que desaparece los trabajadores, o que desaparecen sus oficinas. En el pliego de condiciones que eso es otra duda, que legítimamente ustedes podrían preguntarnos, dice textualmente, porque evidentemente podría suceder que una entidad que se fusiona, pues otra pudiera tener otro interés en ese centro cultural o en ese espacio, dice textualmente: Que las actividades cumplirán con un fin de interés general, cultural y social y no con otros, y que en caso de que las

actividades y los fines fueran modificados automáticamente se rescataría la concesión. Estas características están definidas, está definido el modelo de gestión y está en el pliego de condiciones. Yo también entiendo si su argumento fuera válido, pues quizás y vamos a mencionar en este caso porque no a Unicaja. Antes de que comience todo este proceso y todas estas informaciones que surgen, por parte de este ayuntamiento y en concreto por parte de la Concejalía de Cultura y de Deportes, se viene gestionando un convenio precisamente con esta entidad, sin que tenga nada que ver con CCM, anterior a CCM, con Unicaja en concreto, para la promoción de deporte en esta ciudad, también es conocido por todos ustedes que una parte importante de la obra social de esta entidad, promociona el deporte, concretamente en Málaga, y eso antes de que tuviera nada que ver con CCM también se puede extender a la Ciudad de Toledo y le puedo asegurar que en este momento es un hecho, que puede hacerse de esa manera. Y que también puede ser miembro de nuestra Fundación Cultural y Deportiva y que también puede apoyar determinadas actividades, que sucede, que porque en este momento desconfiamos y esta situación, rompemos también ese acuerdo y no ganamos para nuestro ayuntamiento para nuestras actividades deportivas y culturales y para nuestra ciudad un buen acuerdo con una entidad que nos lo ha ofrecido, o que lo hemos gestionado antes de todo este proceso, esa es otra de mis preguntas. Y por último digo que y concluyo, ¿tiene necesidad Toledo de una gran sala de exposiciones?, temporales, sí, en eso estamos todos de acuerdo, ¿es San Marcos el lugar adecuado para tal fin?, también creo que estamos de acuerdo, no es el único, podía haber otros, pero evidentemente a todos nos ha parecido bien que así lo fuera, y pregunto, ¿perjudica a la ciudad esta decisión?, a nuestro juicio favorece a la ciudad y favorece en estos momentos a Caja Castilla-La Mancha. La decisión contraria además de no favorecer a la ciudad, yo creo que perjudica a Caja Castilla-La Mancha y que a ustedes que sí les importa, a mí no me cabe ninguna duda que les importa la ciudad y les importa la Caja Castilla-La Mancha, pues lo que les pedimos es que continúen apoyando los intereses de Toledo a pesar de que ahora mismo les hayan pedido quizás que hagan otra cosa, porque miren, ahora mismo, incluso cuando en esta proposición suya, en la anterior, se dice en el punto quinto, que el Ayuntamiento de Toledo apoye firmemente a CCM para que siga siendo una seña de identidad regional, etc. dice para el desarrollo económico de nuestra comunidad, y yo añadiría Sr. García Pineda, y de nuestra ciudad. Porque esto también tendría que estar hecho para nuestra ciudad y en el siete dice, que el Ayuntamiento de Toledo defienda que los fondos de la obra social estén en Castilla-La Mancha, y en nuestra ciudad evidentemente. Pues precisamente por esas razones si valoramos tanto, o todos decimos a Caja Castilla-La Mancha, en el Grupo Socialista no compartimos que en este momento esta sea la manera de agradecerlo, los órganos de gobierno de Caja Castilla-La Mancha han apoyado este pliego de condiciones el cual han sido informados en este momento y en esos órganos de gobierno todavía quedan personas del Partido Popular que responsablemente han apoyado esta propuesta de contrato que nosotros hemos llevado a esos órganos de gobierno. No podemos apoyar su proposición si queremos ser coherentes y queremos ayudar a la caja, esa es nuestra propuesta.

14. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO DEL 2009 Y EL 21 DE MARZO DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 16 de febrero del 2009 al 21 de marzo de 2009, numeradas correlativamente desde el nº **0366/2009**, al nº **00634/2009**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

15. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE FEBRERO DEL 2009 Y EL 11 DE MARZO DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **11 de febrero del 2009 al 11 de marzo de 2009**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Alonso Cuesta** realiza un ruego al Sr. Alcalde: Lo hemos solicitado varias veces y entonces le rogaría que nos diera por favor el estado de las aportaciones de las distintas administraciones públicas al Consorcio de la Ciudad de Toledo. Y ya si no es mucho rogar que también nos diera por favor un certificado del propio Interventor del Consorcio.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.